

EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE PUNTO (PROYECTO)
DESDE CALI COLOMBIA HACIA VARSOVIA POLONIA

KAREM LISETH LAÑAS PEÑA

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ"

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

DIPLOMADO

SANTIAGO DE CALI

2025

Contenido

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
1.2 Formulación del problema	6
2. Justificación:	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4 PROCESO DE EXPORTACIÓN.	7
4.1 DEFINICIÓN SOBRE EXPORTACIÓN.	7
4.2 MARCO LEGAL DE LAS EXPORTACIONES	7
4.2.1 <i>Constitución política colombiana de 1991:</i>	7
4.2.2 <i>Ley 7°:</i>	8
4.2.3 <i>Ley 9°:</i>	8
4.2.4 <i>Decreto 1165:</i>	8
4.2.5 <i>Régimen cambiario amparado resolución 1 del 2018:</i>	9
4.2.6 <i>Décima 83 pagar o se cerrar el pago departamento de pagos internacionales:</i>	9
4.3 PRODUCTO A EXPORTAR.	9
4.3.1 <i>FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO. IMAGEN DEL PRODUCTO</i>	10
4.3.2 <i>Knitwear-COL DOFA</i>	11
4.3.2 <i>CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DEL PRODUCTO.</i>	12
4.4 EXPORTACIÓN PRENDAS DE PUNTO Knitwear COL	15
4.4.1 <i>Proveedores Nacionales</i>	16
4.4.2 <i>COTIZACIÓN AL PROVEEDOR NACIONAL</i>	17
4.4.3 <i>ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR NACIONAL</i>	17
4.5 REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR.	18
4.6 TRÁMITES PREVIOS A LA EXPORTACIÓN.	18
5 ESTUDIO DE MERCADO E INTELIGENCIA DE MERCADOS.	23
5.1 DEFINICIÓN	23
5.2 PAÍS DESTINO (POLONIA)	24
5.3 MARCAS COMPETIDORAS.	25
5.4 ¿Cómo generar ventas de las prendas de punto a nivel internacional?	25
5.5 PERFIL DEL CONSUMIDOR	26
6 COSTOS Y GASTOS DEL PRODUCTO	34

6.1 FACTURA DE COMPRA DE LOS PROVEEDORES NACIONALES	34
6.2. EMPAQUES Y EMBALAJES	36
6.3 CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	37
6.4 CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTERNACIONAL	38
6.5 MATRIZ DE COSTOS DE EXPORTACIÓN	39
7. NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	40
7.1 Normas específicas para suéteres de punto	40
7.2 Empaque y embalaje:	40
8. ESTABLECIMIENTO DE LA FORMA DE PAGO	41
8.1 FORMA DE PAGO	41
9 DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPORTACIÓN	43
9.1 FACTURA COMERCIAL DE EXPORTACIÓN	43
9.2 DOCUMENTO DE TRANSPORTE	44
9.3.SAE.....	45
Tabla 9 SAE.....	45
9.4 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	46
10 PROCESO ADUANERO DE LA EXPORTACIÓN	51
10.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE	51
10.2 INGRESO DE LA MERCANCÍA A ZONA PRIMARIA ADUANERA	51
10.2.1 SOLICITUD DE PREINSPECCIÓN ADUANERA	52
10.2.2 ZONA DE ANTINARCÓTICOS.....	52
10.3 INSPECCIÓN ADUANERA	52
10.4 AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE	52
10.4.1 DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN “DEX”	53
11. LEGALIZACIÓN DEL REINTEGRO DE EXPORTACIÓN	54
11.1 INSTRUMENTO DE LLEGADA DE LAS DIVISAS DEL EXTERIOR.....	54
11.2 REINTEGRO DE LAS DIVISAS.....	54
11.3 DECLARACIÓN DE CAMBIO FORMULARIO # 2	54
12. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA EXPORTACIÓN	55
13. RECOMENDACIONES	55
14. CONCLUSIONES	57
15. CIBERGRAFÍA	60

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Consulta por estructura arancelaria- DIAN	12
Ilustración 2 Perfil de la mercancía -DIAN	13
Ilustración 3 Información mercancía - MUISCAS.....	13
Ilustración 4 Índice Alfabético Arancelario	14
Ilustración 5 Descripciones de mercancías para exportaciones.....	14
Ilustración 6 Composición	14
Ilustración 7 Material publicitario	26
Ilustración 8 Puesta 1	30
Ilustración 9 Respuesta 2	30
Ilustración 10 Respuesta 3	31
Ilustración 11 Respuesta 4	31
Ilustración 12 Respuesta 5	32
Ilustración 13 Respuesta 6	32
Ilustración 14 Respuesta 7	33
Ilustración 15 Respuesta 8	33
Ilustración 16 Respuesta 9	34
Ilustración 17 Bolsas Ecologicas	34
Ilustración 18 Semillas.....	35
Ilustración 19 Marquillas.....	35
Ilustración 20 Corrugados Embalaje.....	36
Ilustración 21 Formato de Identificación	49
Ilustración 22 Mandato	50
Ilustración 23 DEX.....	53

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 RUT KNITWEAR COL	21
Tabla 2 CAMARA DE COMERCIO KNITWEAR COL	22
Tabla 3 Encuesta.....	29
Tabla 4 COTIZACIÓN TRASNPORTE.....	37
Tabla 5 Seguro	38
Tabla 6 Matriz de Costos	39
Tabla 7 Factura de Exportación	43
Tabla 8 AWB.....	44
Tabla 9 SAE	45
Tabla 10 OA	46
Tabla 11 Declaración Juramentada.....	47
Tabla 12 Certificado de Origen	48
Tabla 13 Declaración de Cambio	54

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se realiza un estudio de mercado para realizar una exportación de prendas de punto desde Colombia hacia Polonia, teniendo en cuenta los entornos político, económico, cultural y social sobre el país de destino.

La globalización ha abierto nuevas oportunidades para que las empresas amplíen sus horizontes y accedan a mercados internacionales. En este contexto, la exportación de productos colombianos hacia países con economías como la de Polonia, representa una excelente estrategia para fortalecer la presencia global y diversificar los ingresos. En particular, el mercado polaco, con su clima frío y su diversidad cultural, ofrece un terreno fértil NO explorado para la comercialización de prendas de punto, como suéteres, bufandas y gorros.

Santiago de Cali, una de las principales ciudades industriales y comerciales de Colombia, cuenta con una sólida infraestructura de producción textil, que ha permitido que muchas empresas locales exportan productos de alta calidad a diferentes partes del mundo. La combinación de la creatividad, el talento y la habilidad en la manufactura de prendas de punto, posiciona a Cali como un lugar ideal para producir estos productos destinados a mercados internacionales.

La creciente diversidad cultural y el interés por productos importados de calidad hacen de Polonia un mercado clave para la introducción de prendas de punto colombianas, que se distinguen por su diseño, confort y calidad. La exportación de suéteres de punto desde Cali a Varsovia no solo busca posicionar un producto, sino también construir una marca colombiana reconocida en el mercado polaco, destacándose por la calidad, el diseño y el valor que ofrece a los consumidores de la región.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Colombia posee una alta producción de prendas de punto como suéteres, bufandas, y calcetines, con ventajas competitivas en mano de obra, diseño artesanal y diversidad de fibras. Sin embargo, la empresa **Knitwear COL** desea realizar la internalización de sus productos y aprender en exportar estas prendas.

Knitwear COL ha captado que Colombia comparte un acuerdo comercial con la Unión Europea y se enfoca en investigar los diferentes entornos (políticos, económico, social / cultural) de Polonia.

Es un desafío para la empresa ya que son muy pocas las exportaciones de productos colombianos en Polonia (terreno poco explorado), a pesar del mutuo acuerdo comercial que comparten estos países hay desconocimiento en los perfiles de sus entornos y consumos (en destino).

1.2 Formulación del problema

¿Como **Knitwear COL** podrá posicionar de manera adecuada sus productos en el país destino teniendo en cuenta la falta de información de este mercado, las preferencias del pueblo polaco, las estrategias no exploradas para un buen conocimiento del producto al público?

2. Justificación:

Se desarrolla un estudio de mercado sobre los diferentes entornos (políticos, económico, social / cultural) de Polonia y así identificar oportunidades reales de exportación de las prendas de punto, lo que permitirá establecer estrategias comerciales eficaces, diversificar mercados y aumentar la presencia de productos colombianos en Europa del Este, contribuyendo al crecimiento del sector textil nacional.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar un estudio de factibilidad para una exportación de prendas de punto desde Santiago de Colombia hacia Polonia

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

-Consolidar y negociar contratos con el proveedor nacional de las telas e hilados, para poder realizar el proceso de transformación logrando productos de calidad.

- Elaborar un estudio e investigación de mercado para una exportación de prendas de punto desde Colombia Hacia Polonia.

- Implementar documentación necesaria para exportar prendas de punto desde Colombia Hacia Polonia con termino de negociación.

4 PROCESO DE EXPORTACIÓN.

4.1 DEFINICIÓN SOBRE EXPORTACIÓN.

La exportación es la salida de bienes y servicios nacionales o nacionalizados con destino a otro país siempre y cuando se cumplan los reglamentos aduaneros fiscales, y comerciales tanto del país exportador como el importador.

Las exportaciones son fortalezas para las relaciones de comercio internacional ya que generan divisas, fomentan el crecimiento empresarial y la diversidad de productos extranjeros.

4.2 MARCO LEGAL DE LAS EXPORTACIONES

El marco legal está construido a partir de principios constitucionales, complementado con normativas adicionales que se han desarrollado con el tiempo.

4.2.1 Constitución política colombiana de 1991:

La constitución política principios fundamentales para el comercio exterior, la libertad económica y capacidad al estado para invertir en el desarrollo económico, también permite celebrar acuerdo y tratados internacionales:

- Art 150: Autorizar al presidente de la República para celebrar tratados internacionales y expedir normas sobre comercio exterior y demás disposiciones para el desarrollo económico del país.

- Art 333: La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

- Art 224: El Estado tiene una función importante en regular y promover el comercio y las exportaciones, pero también se establece que esta intervención debe ser de acuerdo con **los principios del bien común**.

4.2.2 Ley 7°:

Esta ley regula las políticas comerciales, aranceles y las normas para las exportaciones, el establecimiento de un sistema de incentivos y beneficios tributarios a las empresas exportadoras.

4.2.3 Ley 9°:

Facilita y promociona las exportaciones de productos colombianos como motor de desarrollo económico, permite hacer normatividad para negociar las divisas.

4.2.4 Decreto 1165:

Este decreto establece un marco normativo clave para la regulación del comercio internacional y las operaciones aduaneras en Colombia y sus actualizaciones la cuales son:

- 925-2023: Define el registro de importación como el acto administrativo que autoriza las importaciones del régimen de libre importación.

- 659-2024: Fortalece la seguridad en las fronteras y prevenir el contrabando

- 360-2021: Facilita el comercio exterior y atender necesidades de la emergencia sanitaria por COVID-19

4.2.5 Régimen cambiario amparado resolución 1 del 2018:

Emitida por la junta directiva del Banco de la República donde establecen el régimen de cambió internacional de Colombia, estos procedimientos deben ser sujetas a una seria de obligaciones bancarias como:

- Canalizaciones obligatorias de divisas.
- Declaración de cambios.
- Declaración de soporte.
- Cumplimientos de plazos.

4.2.6 Décima 83 pagar o se cerrar el pago departamento de pagos internacionales:

Los pagos deben ser ingresados a través del mercado cambiario y las compensaciones autorizadas por el banco de la república.

- La confirmación del ingreso y salida de divisas.

4.3 PRODUCTO A EXPORTAR.

- Nombre Comercial

Abrigo de algodón

- Nombre técnico:

Suéter de punto 100% algodón

- Posición Arancelaria:

61.10.20.10.00

4.3.1 FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO. IMAGEN DEL PRODUCTO

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre Comercial Abrigo de algodón • Nombre técnico: Suéter de punto 100% algodón • Posición Arancelaria: 6110.20.00.00 <p>Materia Prima: algodón</p>	<p>Modelos</p> <p>con Botones</p> <p>Suéter liso (básico).</p> <p>Suéter con cuello alto.</p> <p>Suéter oversize.</p> <p>Suéter de punto trenzado.</p> <p>Suéter con botones.</p> <p>Suéter con capucha.</p> <p>Suéter con detalles de encaje o tejido fino.</p>	<p>Análisis de Hilado</p> <p>-Tipo de Fibra: Multifilamento</p> <p>-Tipo de Filamento: Filamento continuo</p> <p>- Cantidad de Cabos: 1</p> <p>- Tipo de Torsión: S</p> <p>Composición de Hilado:</p> <p>Confeccionadas por máquinas rectilíneas de tricotar.</p>
<p>Muestra:</p> 	<p>Características Visuales y Táctiles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tacto: Suave - Color: Varios. - Brillo: Dependiendo de la referencia solicitada por el cliente 	<p>Densidad:</p> <p>Pesadas: De 10 a 30 pasadas por pulgada. (tamaño del punto y densidad del tejido. filas horizontales).</p> <p>Columnas: De 200 a 600 columnas, dependiendo de la máquina y la configuración. (Cantidad de agujas en la máquina. filas verticales de puntos).</p>

<p>Combustión</p> <p>Al acercarse a la llama: no se quema de manera rápida como otros materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la llama: se derrite o encoge antes de arder completamente. - Al retirar de la llama: deja un residuo de ceniza blanca. - Olor: olor a pelo o carne quemados. - Humo: grises o blancos. 	<p>Cuidados y conservación</p> <p>Lavado: a máquina con ciclo suave en agua fría y detergente específico para lana.</p> <p>Secado: usar la secadora.</p> <p>Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de las polillas (bolsas de tela, lavanda, cedro).</p> <p>Reparar cualquier daño de inmediato para evitar que se agrave.</p> <p>Evitar la exposición al calor y la humedad excesivos.</p>	<p>terminación de calidad a mano</p> <p>Durabilidad: Los detalles realizados a mano aseguran que el suéter sea más resistente y duradero.</p> <p>Estética: La terminación manual ofrece un acabado más detallado y profesional, lo que mejora la presentación del suéter.</p> <p>Personalización: Permite realizar ajustes específicos en cada prenda para que tenga un ajuste perfecto y sin defectos.</p>
---	--	---

4.3.2 Knitwear-COL DOFA

<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa requiere contratar un intermediario que facilite la negociación en el idioma correspondiente al país de destino de la exportación. • La marca aún no cuenta con un alto nivel de reconocimiento en mercados internacionales. • Existe una alta dependencia de los proveedores, ya que cada uno aporta elementos fundamentales a la propuesta de valor del producto final. 	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa requiere contratar un intermediario que facilite la negociación en el idioma correspondiente al país de destino de la exportación. • La marca aún no cuenta con un alto nivel de reconocimiento en mercados internacionales. • Existe una alta dependencia de los proveedores, ya que cada uno aporta elementos fundamentales a la propuesta de valor del producto final.
<p>Fortalezas:</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia con grandes productores asiáticos que ofrecen

<ul style="list-style-type: none"> Alta calidad en la confección de las prendas. Uso de lana como materia prima principal. Elaboración de productos eco-amigables. Transformación de materia prima 100% nacional en productos terminados. 	<p>bajos precios y alta capacidad de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fluctuaciones en el tipo de cambio que pueden afectar los costos y márgenes de exportación. Presencia de otros proveedores internacionales en el mercado canadiense. Limitada experiencia de Colombia en exportación de textiles adaptados a climas fríos.
---	---

4.3.2 CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DEL PRODUCTO.

Ilustración 1 Consulta por estructura arancelaria- DIAN

Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas				
Capítulo 61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto				
Partida 6110	Suéteres (jerseys), puloveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto				
	6110.20	- De algodón:			
	6110.20.10	-- Suéteres (jerseys)			
Código	Comp	Supl	Designación de mercancías	Perfil	Notas
6110.20.10.00			-- Suéteres (jerseys)		



Ilustración 2 Perfil de la mercancía -DIAN

Perfil de la mercancía						
DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	6110.20.10.00			01-ene-2007	...	
Descripción	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto Suéteres (jerseys), puloveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto - De algodón: - - Suéteres (jerseys)			01-ene-2007	...	
Unidad física	u - Unidades o artículos			01-ene-2007	...	

Ilustración 3 Información mercancía - MUISCAS

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen			
IVA			
Otras tarifas generales			
Gravámenes por acuerdos internacionales			
Medidas de protección comercial			
Régimen de comercio			
Bienes de capital			
Índice Alfabético Arancelario			
Notas de nomenclatura			
Correlativas por apertura			
Correlativas por cierre			
Requisitos Específicos de Origen (REO)			
Documentos soporte			
Características especiales			
Restricciones			
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Modalidades permitidas			
Descripciones de mercancías			
Documentos soporte por zona de RAE			
Cupos de Mercancía			

Ilustración 4 Índice Alfabético Arancelario

Índice alfabético para exportaciones – 6110201000		
Termino clave	Desde	Hasta
Suéteres de punto, de algodón	01-ene-2007	...

Ilustración 5 Descripciones de mercancías para exportaciones

Descripciones de mercancías para exportaciones – 6110201000										
Orden	Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Obligatorio	Desde	Hasta	Leg	Detalle
1	1370	Nombre Comercial	TEXTO	60		SI	01-jun-2007	...		
2	1371	Denominación de la prenda	NUMÉRICO	8		SI	01-jun-2007	...		
3	1372	Tipo de tejido	NUMÉRICO	8		NO	01-jun-2007	...		
4	1373	Composición				SI	01-jun-2007	...		
5	1374	Usuario	NUMÉRICO	8		NO	01-jun-2007	...		
6	1375	Marca comercial	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
7	1376	Referencia	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
8	1377	Talla	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
9	1378	Color	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
10	1379	Otras características	TEXTO	4000		NO	01-jun-2007	...		
12	1697	Cantidad de unidades comerciales	TEXTO	60		NO	20-ene-2008	...		

Ilustración 6 Composición

Atributos 'Composición'					
Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Detalle
31	Porcentaje	NUMÉRICO	6	2	
303	Composición	NUMÉRICO	8		
Código lista	Descripción	Desde	Hasta		
1	ACETATO DE CELULOSA	01-jun-2007	...		
2	ACRÍLICO	01-jun-2007	...		
3	ALGODÓN	01-jun-2007	...		
4	CAUCHO	01-jun-2007	...		
17	ELASTÓMERO	01-jun-2007	...		
5	FIBRAS DE COCO	01-jun-2007	...		
6	LANA	01-jun-2007	...		
7	LINO	01-jun-2007	...		
16	METALIZADO	01-jun-2007	...		
8	NILON	01-jun-2007	...		
18	OTRO	01-jun-2007	...		
15	PELO FINO	01-jun-2007	...		
9	POLIÉSTER	01-jun-2007	...		
10	POLIETILENO	01-jun-2007	...		
11	POLIPROPILENO	01-jun-2007	...		

Anterior 1 ▾ 2 Siguiete

Regresar

4.4 EXPORTACIÓN PRENDAS DE PUNTO Knitwear COL.

Exportar suéteres de punto desde Colombia hacia Polonia permite aprovechar las ventajas del clima polaco y la demanda de prendas de punto de calidad. Sin embargo, el proceso requiere una cuidadosa planificación, desde cumplir con las normativas locales hasta entender las preferencias culturales y adaptar el producto a las expectativas del mercado en destino. La logística, los costos y la estrategia de marketing e inteligencia de mercado también son factores clave para garantizar que la exportación sea exitosa. Con un buen enfoque y decisiones adaptadas a las necesidades del consumidor polaco, la empresa podría tener un gran potencial en este mercado.

Al exportar prendas de punto, podemos acceder a mercados con mayor potencial de crecimiento. Es decir, que da la oportunidad de acceder a países con estaciones diferentes a las de Colombia, como lo son los países del hemisferio sur donde el invierno y el otoño a veces se prolonga, lo que facilita mantener la demanda constante durante todo el año, cosa que no ocurre en Latam. Por otra parte, Colombia es un país que tiene acuerdos comerciales con Polonia y estos benefician a la empresa en destino teniendo en cuenta tarifas arancelarias reducidas o eliminadas, lo que facilita la exportación y mejora la competitividad del precio de los suéteres de punto en esos mercados.

Exportar a Polonia la empresa empezará a innovar en diseños, estilo y calidad de los suéteres de punto. También las tendencias de moda globales pueden aportar nuevas ideas y perspectivas para actualizar el producto a exportar.

Producción de prendas: La fabricación de nuestras prendas es de manera convencional y manual.

4.4.1 Proveedores Nacionales

Convencional: El principal proveedor de las telas es Pécora LTDA, cuenta con una planta física de 2.400 metros cuadrados equipada con 60 máquinas Shima Seiki de tecnología "full fashion", 90 máquinas de terminado y un equipo de lavandería. Esta infraestructura le permite alcanzar una alta capacidad de producción

Manual: Se contrató un taller que genera empleo para mujeres cabeza de hogar y personas desplazadas por la violencia. Como parte de una iniciativa innovadora, los colaboradores, una vez finalizada la confección de la prenda, elaboran un pequeño bolsillo en la marquilla del suéter, en el cual colocan semillas previamente seleccionadas. De esta forma, al recibir su prenda, el cliente tendrá la oportunidad de plantar estas semillas.

Para el empaque está la empresa colombiana Asocañamo: es una asociación colombiana que cultiva, fabrica bolsas ecológicas y prendas de vestir con el fin de reducir la contaminación, pues el cáñamo es más resistente, duradera, biodegradable, ecológica, antibacteriana y transpirable.

Para el embalaje se contrata a la empresa Corrugados_(Empaque secundario y terciario): una empresa con 15 años de trayectoria en la industria de empaques, fabricando cajas de cartón corrugado y microcorrugado, con impresión directa al cartón hasta en 4 colores y cajas colaminadas con acabados en impresión litográfica que se ajustan a las medidas, diseños, cantidades y demás necesidades de cada cliente.

Para las semillas Impulse semillas: una empresa 100% colombiana con una trayectoria de más de 45 años sirviendo al desarrollo del campo.

Marquillas globales colombia hc: una empresa dedicada a dar vida a las creaciones con insumos de confección diseñados y personalizados con dedicación.

4.4.2 COTIZACIÓN AL PROVEEDOR NACIONAL.

COTIZACIÓN				
#560	2/6/2025			
<i>globalcolombiahc</i> Carrera 19 B # 164 A – 32 Bogotá Teléfono: (601) 674 7640 info@pecora.com.co		Datos del cliente Nombre: Knitwear-COL Dirección: Cll 2 #3-4 CUIT-NIF: 12345678-9 Teléfono: 319876543 E-mail: Proveedor@gmail.com		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNT	TOTAL	
Tela 100% algodón varios colores	MTS 1.369	\$42,68	\$58.428,92	
		SUB-TOTAL		\$58.428,92
		<i>Valor TOTAL</i>		<i>\$58.428,92</i>
Firma de la empresa 		Firma de aceptación del cliente 		

4.4.3 ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR NACIONAL.

ORDEN DE COMPRA				
#560	22/6/2025			
<i>globalcolombiahc</i> Carrera 19 B # 164 A – 32 Bogotá Teléfono: (601) 674 7640 info@pecora.com.co		Datos del cliente Nombre: Knitwear-COL Dirección: Cll 2 #3-4 CUIT-NIF: 12345678-9 Teléfono: 319876543 E-mail: Proveedor@gmail.com		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNT	TOTAL	
Tela 100% algodón varios colores	MTS 1.369	\$42,68	\$58.428,92	
		SUB-TOTAL		\$58.428,92
		<i>Valor TOTAL</i>		<i>\$58.428,92</i>
Firma de la empresa 		Firma de aceptación del cliente 		

4.5 REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR.

Los requisitos y obligaciones del exportador se encuentran en el decreto 1165 del año 2019 ubicado en el artículo 10, son los siguientes:

- Estar debidamente domiciliado o representado de manera legal en el país.
- Tener NIT.
- Tener la solicitud de exportador autorizado.
- Contar con los documentos soporte requeridos vigentes.
- Elaborar, suscribir y presentar la Declaración Andina del Valor.
- Tener vigente la declaración juramentada de origen.
- Expedir declaraciones de origen o en facturas de la mercancía autorizada.
- Conservar los registros y pruebas que demuestren el cumplimiento de las normas de origen del acuerdo correspondiente por un término de 5 años establecidos.

4.6 TRÁMITES PREVIOS A LA EXPORTACIÓN.

IMC: Intermediario del mercado cambiario es autorizada por el Banco de la República para canalizar Divisas, Bancos comerciales y Corporaciones financieras. Esta permite recibir pagos desde el exterior de manera legal.

Normas ISO: La organización internacional de normalización se encarga de los estándares de calidad, seguridad y eficiencia en los productos y procesos.

- ISO 9001: Gestión de calidad en producción textil, asegurando procesos eficientes y productos consistentes.

- ISO 14001: Gestión ambiental, aplicable si se busca certificación ecológica o sostenible en la fabricación. (ESGInnova Group, s.f.)

- Para los textiles se necesitan normas ISO específicas las cuales son:

- ISO 2076: Nomenclatura de fibras textiles.

- ISO 3758: Símbolos de etiquetado para el cuidado de textiles (lavado, secado, planchado).

- ISO 105: Pruebas de solidez del color en textiles (resistencia al lavado, fricción, luz, sudor).

- ISO 12945: Prueba de formación de motas (pilling) en tejidos.

- ISO 3071: Determinación del pH en textiles (seguridad para la piel).

- ISO 9237: Permeabilidad al aire en tejidos (importante para prendas deportivas).

ICA: El instituto colombiano agropecuario pues está encargado de regular y controlar la sanidad agropecuaria y para exportar semillas necesitamos de la autorización.

VUCE: En la ventanilla única de comercio exterior es la que centraliza los trámites administrativos y de control que tocan el tema de comercio exterior en el país, este facilita la realización trámites aduaneros y otros procedimientos para realizar exportaciones en Colombia.

- El VUCE brinda permisos, licencias, y autorizaciones que requieren otros países y así asegurar el cumplimiento de las normativas, como por ejemplo el VUCE brinda las certificaciones de Origen de un producto.

- Facilita la comunicación con las autoridades aduaneras y otras entidades gubernamentales.

- Garantiza el cumplimiento de las regulaciones colombianas para exportación.

- Minimiza riesgos de retrasos o sanciones en el proceso aduanero y logístico.

FUCE: Formulario único de comercio exterior tiene como propósito registrar el productor, comercializador, registrar el bien o el servicio, describir y verificar procesos productivos.


RUT: El registro único tributario es diligenciado por la DIAN, este registro oficial se utiliza en Colombia para identificar a las personas y empresas que realizan actividades económicas dentro del país y permite el cumplimiento de las obligaciones y declaraciones tributarias.

Tabla 1 RUT KNITWEAR COL

		Formulario del Registro Único Tributario			<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px;">001</div>	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción				4. Número de formulario 14488549162		
						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 0 7 6 9 5 6		8. DV 6	12. Dirección sectorial Ingenieros de Cal		14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente NIT		25. Tipo de documento NIT		26. Número de identificación 9 0 0 4 2 0 7 6 9 5		27. Fecha expedición
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Valle del Cauca		7 6	30. Ciudad/Municipio Cali
31. Primer apellido	32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social Knitwear COL.						
36. Nombre comercial						
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA		1 6 9	39. Departamento Valle del Cauca		7 6	40. Ciudad/Municipio Cali
41. Dirección principal Cil 2 #3-4						
42. Correo electrónico Proveedor@gmail.com						
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 2	2 0 1 8 1 0 1 9					
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 2 0						
20. Obtención NIT						
Usuarios aduaneros				Exportadores		
34. Código				55. Firma	56. Tipo	Servicio
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Método	58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		60. No. de Folios: 1		61. Fecha: 2018 - 10 - 19		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: AGUDELO BOTINA ANGELA MARIA 985. Cargo: Gestor I		

Cámara de comercio: Permite la legalización y formalización de la empresa, la cámara de comercio nos permite registrar la empresa a la actividad económica a la que pertenece, brinda el registro mercantil, certificación de representación legal y existencia.

Tabla 2 CAMARA DE COMERCIO KNITWEAR COL

 <p>Cámara de Comercio de Cali</p>	<p>CAMARA DE COMERCIO DE CALI CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 16 MARZO 2018 01:31:52 PM</p>
<p>RADICACIÓN No: 20180061301-INT, VALOR: 5500</p>	
<p>CODIGO DE VERIFICACIÓN: 081898VZXA</p>	
<p>PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL MARTES 15 DE MAYO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.</p>	
<p>LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,</p>	
<p>CERTIFICA</p>	
<p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: Knitwear COL CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: NO TIENE NIT. 9004207695-6 DOMICILIO: CALI</p>	
<p>CERTIFICA</p>	
<p>DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Cll 2 #3-4 MUNICIPIO: CALI-VALLE TELÉFONO COMERCIAL 1: 319876543</p>	
<p>CORREO ELECTRONICO: info@casadelostiteres.com</p>	
<p>DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Cll 2 #3-4 MUNICIPIO: CALI-VALLE TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 319876543</p>	
<p>CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: Provedor@gmail.com</p>	
<p>AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI</p>	

5 ESTUDIO DE MERCADO E INTELIGENCIA DE MERCADOS.

5.1 DEFINICIÓN

Son herramientas de vital importancia al momento de tomar una decisión teniendo en cuenta que el estudio de mercado es más puntual usando como métodos de encuestas, enfoques de problemas, (competencia y comportamiento del mercado) mientras que la inteligencia de mercado abarca información tanto interna como externa del entorno (este tipo de inteligencias toman mucho tiempo) como por ejemplo Tendencias sociales, políticas, económicas, tecnológicas, etc...

Pasos de una investigación e inteligencia de mercado:

Analizar **el entorno externo**: situación económica, política, tendencias de moda, sostenibilidad y preferencias de consumo en Polonia.

Conocer a la competencia: tanto marcas locales como internacionales que ya operan en ese mercado.

Saber **detectar oportunidades reales**: por ejemplo, el crecimiento del en ventas por medio del e-commerce, el interés por ropa cómoda y la apertura a moda ética.

Como poder **reducir riesgos**: al anticipar cambios en regulaciones, hábitos de compra o tipo de cambio.

Apoyar la estrategia de entrada al mercado: ayudando a definir canales de distribución, precios adecuados y mensajes comerciales.

<https://www.emarketservices.es/es/menu-principal/actualizate/detalle-noticias.moda-online-polonia.news202406>

5.2 PAÍS DESTINO (POLONIA)

En este informe se realiza un estudio de mercado para realizar una exportación de prendas de punto Colombia hacia Polonia teniendo en cuenta los entornos político, económico, cultural y social sobre el país de destino (Union Europea)

Entorno Político: dividido por 16 providencias en gran medida en las regiones históricas del país. La autoridad administrativa a nivel provincial la comparten un gobernador, nombrado por el Gobierno, una asamblea regional, elegida por sufragio directo, y un ejecutivo, elegido por la asamblea regional, cuenta con un sistema político parlamentaria democrática, las relaciones que tiene con Colombia son positivas, pues se han ofrecido a impulsar el uso del acuerdo vigente desde el 2013 para aumentar la inversión extranjera, el crecimiento de mercado. (Union Europea)

Entorno social: Tiene una población d alrededor de 38 Millones de habitantes, las ciudades que tienden a ser más consumistas son **Varsovia, Cracovia, Gdansk y Wroclaw**. El pueblo polaco tiende a buscar consumo responsable, con moda “lenta”, comercio justo, entre otros motivos.

Su clase media generalmente se interesa por productos de calidad, pero su población de adultos mayores es más grande que los pobladores de los jóvenes y los jóvenes adultos lo que indica una buena demanda para los suéteres que se quieren exportar brindado comodidad, calor y calidad.

Entorno Cultural: El pueblo polco es tradicional (familia, trabajo, orden), aunque con el pasar del tiempo está abriendo un poco la mente al consumir productos extranjeros.

Su manera de vestir es más bien de prendas de tonos sobrios, funcionales y cómodo, tienen en cuenta los valores del consumidor

Entorno Económico: Regida por la moneda nacional llamada ZLOTY no pertenece a la eurozona, lo que implica considerar tipo de cambio frente al dólar o euro en la planificación exportadora. el PIB per cápita presenta constante aumento (**2024**): USD \$21.000, La Inflación moderada y la baja tasa de desempleo, lo que incentiva el consumo. (Banco Central Europeo, s.f.)

5.3 MARCAS COMPETIDORAS.

En el mercado polaco hay tanto marcas de prendas de punto de gran tamaño (ZARA, Reserved, H&M) los cuales son competencia directa y otro tipo de empresas (Tiendas Online, emprendedores) son competencia indirecta; teniendo en cuenta está información la proyección de **Knitwear COL** intenta que el producto económico, asequible para todo tipo de consumidor.

La principal distinción de los suéteres de punto que **Knitwear COL** exportará radica en el detalle de la marquilla que incluye semillas como obsequio en cada unidad. Además, el empaque es ecológico, elaborado con cáñamo, lo que permite su reutilización. Esta propuesta introduce un empaque innovador en la industria de la moda, reemplazando las tradicionales bolsas de papel o plástico NO reciclables. El empaque de cáñamo es lavable y gracias a su diseño tipo tula, puede soportar aproximadamente 2 kilogramos de peso.

5.4 ¿Cómo generar ventas de las prendas de punto a nivel internacional?

-En lo social: la propuesta de valor que diferencia a esta empresa de la competencia, fomentando en la generación de oportunidades laborales para madres cabeza de hogar y personas desplazadas por la violencia (es importante destacar su compromiso con la responsabilidad social).

-Moda: se imprime un sello de sobriedad y elegancia en el diseño de suéteres lisos, se impulsa la calidad de los productos colombianos (slow fashion), **Knitwear COL** ofrece suéteres

de punto que destacan por su suavidad, confort y alta calidad, fabricados con materias primas originarias de Colombia, combinando tradición local con estándares globales.

Publicidad e identidad visual: *Knitwear COL* ya cuenta con una identidad visual definida, representada por un logo compuesto por bolas de estambre, una tipografía sencilla y una paleta de tonos monocromáticos.

Ilustración 7 Material publicitario



Las estrategias para el impulso en tienda física y virtual de la marca son muestras sin valor comercial como calcetines, guantes, gorros, pasa montañas, entre otros después de consumir un mínimo de la tienda.

5.5 PERFIL DEL CONSUMIDOR

En utilizará un **muestreo probabilístico aleatorio simple**, donde cada persona de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionada. Es el más adecuado para encuestas de mercado en etapas iniciales.

Según el Censo de Población de 2025, Polonia tiene aproximadamente **37.9 millones** de habitantes. (Trading Economics, s.f.)

Estas cifras son fundamentales para dimensionar el mercado objetivo en tu estudio de exportación de suéteres de punto.

- Se ha investigado que en Polonia la edad de consumo de moda ronda los 20 años en adelante.

Para el muestreo se realiza primero la indagación del tamaño de la población mediante encuestas:

A las 384 personas seleccionadas se les aplicará un **cuestionario estructurado** con preguntas cerradas sobre:

Sección A: Datos Demográficos

1. Género:

- Masculino
- Femenino
- Otro / Prefiero no responder

2. Edad:

- 18–24 años
- 25–34 años
- 35–44 años
- 45–50 años
- Más de 50 años

Sección B: Comportamiento de Compra

3. ¿Con qué frecuencia compra suéteres de punto?

- Una vez al año
- 2 a 3 veces al año
- Más de 3 veces al año
- Nunca

4. ¿Dónde suele comprar suéteres de punto?

- Tiendas físicas
- Tiendas en línea

- Ferias o mercados locales
- No acostumbro a comprar

Sección C: Preferencias del producto

5. ¿Qué características valora más al comprar un suéter de punto?

- Diseño / Estilo
- Precio
- Comodidad
- Marca reconocida
- Producción sostenible / ecológica
- Calidad del material

6. ¿Prefiere productos fabricados con materiales sostenibles?

- Sí
- No
- Me es indiferente

7. ¿Estaría dispuesto(a) a probar suéteres de punto fabricados en Colombia?

- Sí
- No
- Tal vez

8. ¿Conoce o ha comprado antes productos de vestir colombianos?

- Sí
- No

Sección D: Opinión general

9. ¿Qué tan probable es que compre un suéter de punto colombiano si cumple con sus expectativas de calidad y precio?

Muy probable

Algo probable

Poco probable

Nada probable.

Tabla 3 Encuesta

En encuesta simulada				
Pregunta	Opciones de respuesta	# de respuestas	%	Fecha
Frecuencia de compra de suéteres de punto	Una vez al año	60	15.6%	2/05/2025
	2 a 3 veces al año	190	49.5%	2/05/2025
	Más de 3 veces al año	100	26.0%	2/05/2025
	Nunca	34	8.9%	2/05/2025
Lugar habitual de compra	Tiendas físicas	150	39.1%	3/05/2025
	Tiendas en línea	160	41.7%	3/05/2025
	Ferias o mercados locales	50	13.0%	3/05/2025
	No acostumbro comprar	24	6.2%	3/05/2025
Precio dispuesto a pagar	Menos de USD\$40	40	10.4%	4/05/2025
	USD\$40 - USD\$79	180	46.9%	4/05/2025
	USD\$80–USD\$120	130	33.9%	4/05/2025
	Más de USD\$120	34	8.9%	4/05/2025
Características más valoradas	Características más valoradas	80	20.8%	5/05/2025
	Precio	60	15.6%	5/05/2025
	Comodidad	90	23.4%	5/05/2025
	Marca reconocida	40	10.4%	5/05/2025
	Producción sostenible	50	13.0%	5/05/2025
¿Prefiere productos sostenibles?	Calidad del material	64	16.7%	5/05/2025
	Sí	230	59.9%	6/05/2025
¿Probaría suéteres colombianos?	No	70	18.2%	6/05/2025
	Indiferente	84	21.9%	6/05/2025
	Sí	220	57.3%	7/05/2025
Genero	No	50	13.0%	7/05/2025
	Tal vez	114	29.7%	7/05/2025
	Masculino	161	41.9%	8/05/2025
Edad	Femenino	201	52.3%	8/05/2025
	Otro / Prefiero no responder	22	5.7%	8/05/2025
	18–24 años	77	20.1%	9/05/2025
	25–34 años	135	35.2%	9/05/2025
	35–44 años	96	25.0%	9/05/2025
¿Conoce o ha comprado productos colombianos?	45–50 años	38	9.9%	9/05/2025
	Más de 50 años	38	9.9%	9/05/2025
¿Qué tan probable es que compre si cumple calidad y precio?	Sí	154	40.1%	10/05/2025
	No	230	59.9%	10/05/2025
	Muy probable	184	47.9%	11/05/2025
	Algo probable	123	32.0%	11/05/2025
¿Qué tan probable es que compre si cumple calidad y precio?	Poco probable	58	15.1%	11/05/2025
	Nada probable	19	5.0%	11/05/2025

Ilustración 8 Puesta 1

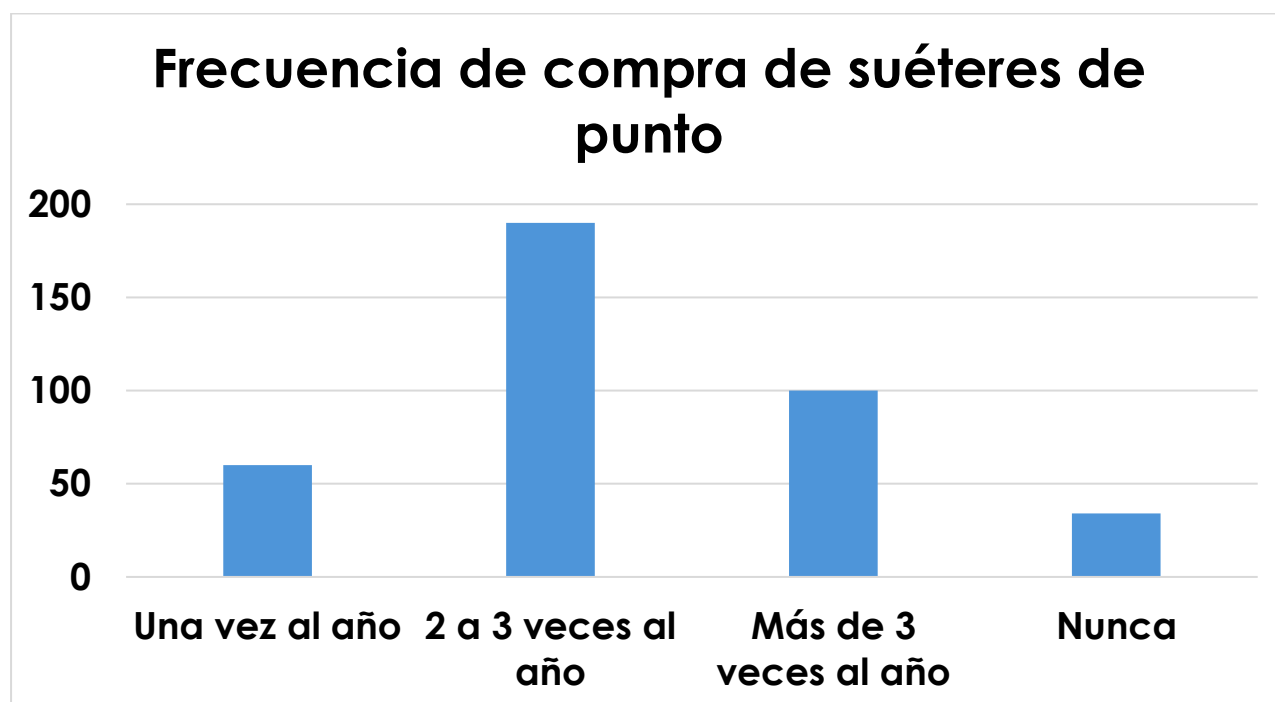


Ilustración 9 Respuesta 2

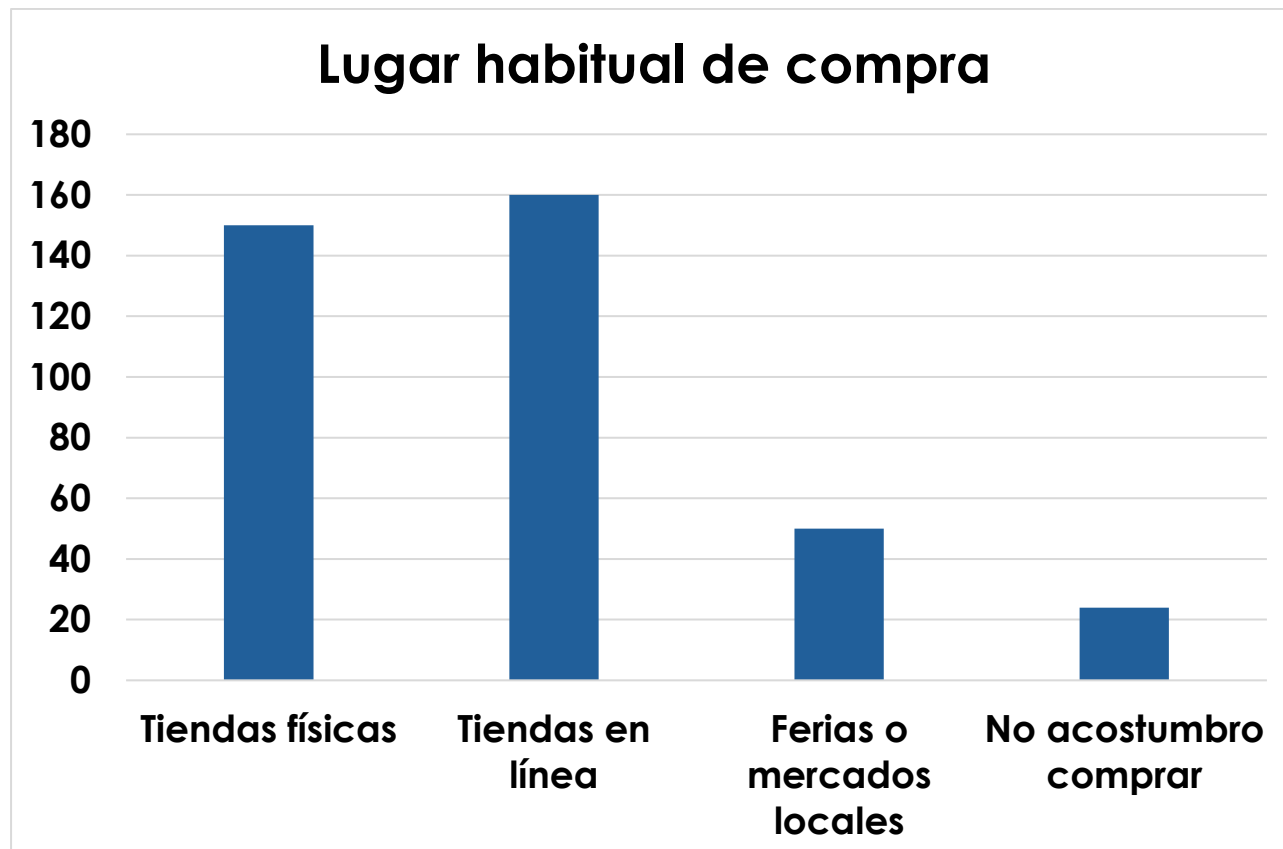


Ilustración 10 Respuesta 3

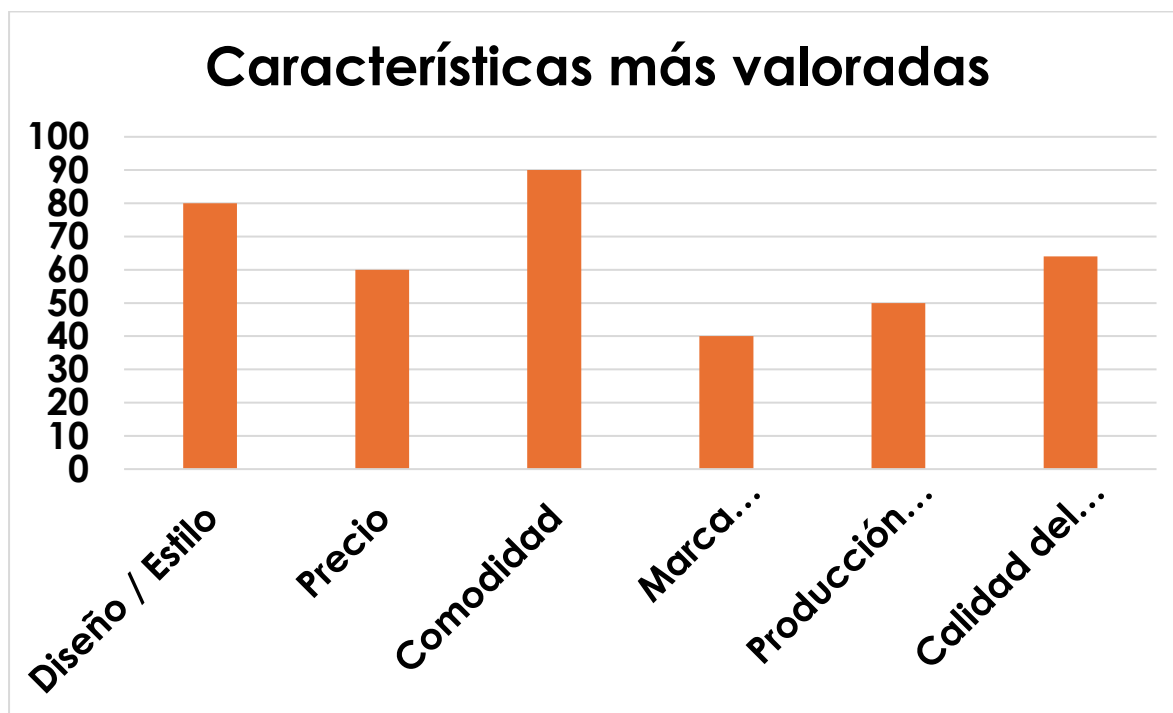


Ilustración 11 Respuesta 4

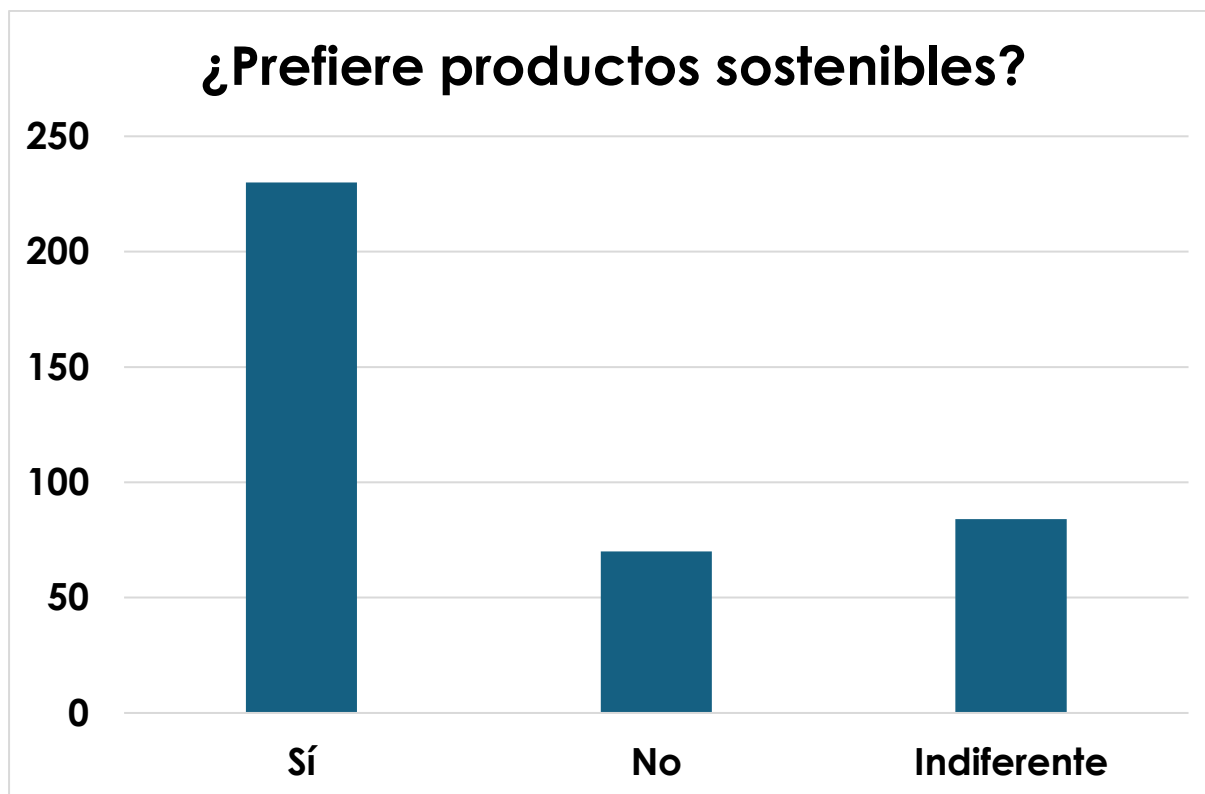


Ilustración 12 Respuesta 5

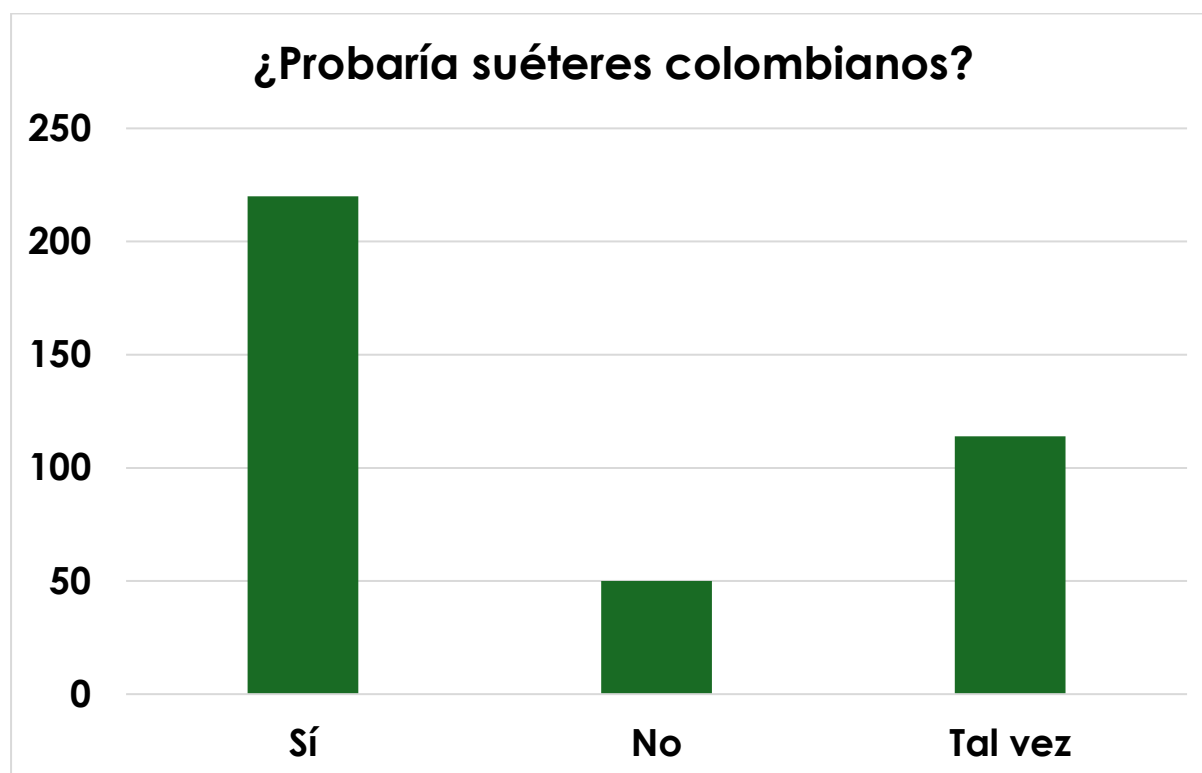


Ilustración 13 Respuesta 6

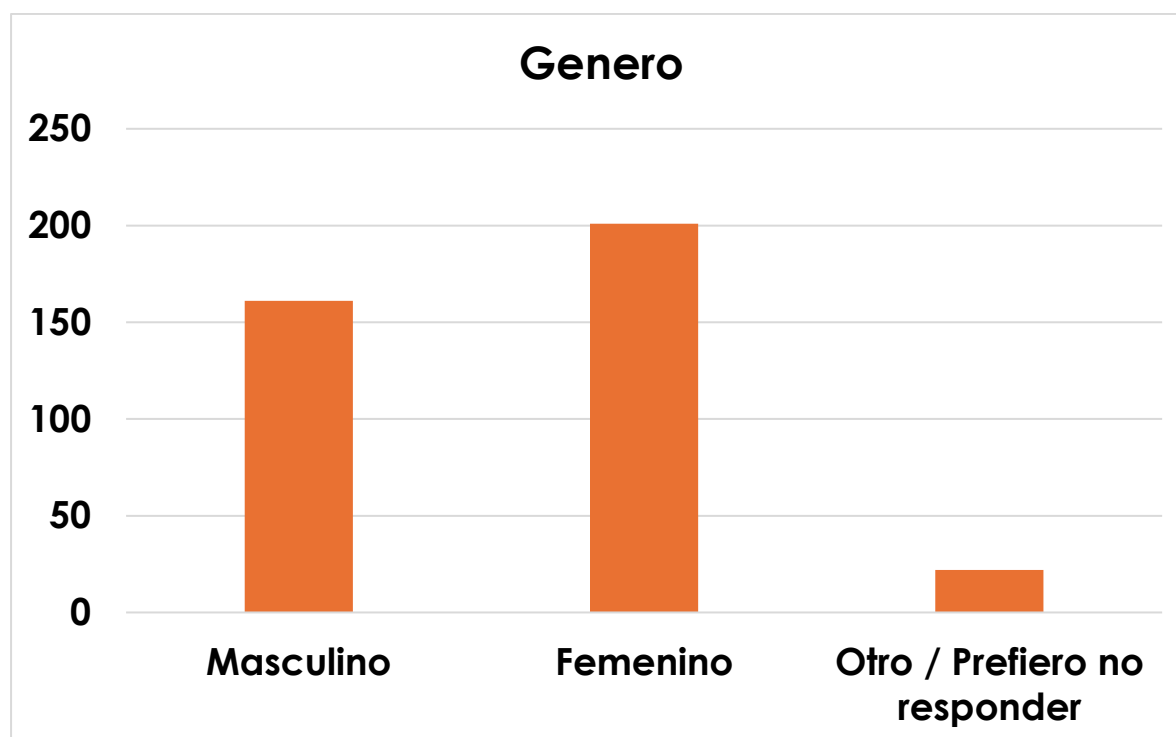


Ilustración 14 Respuesta 7

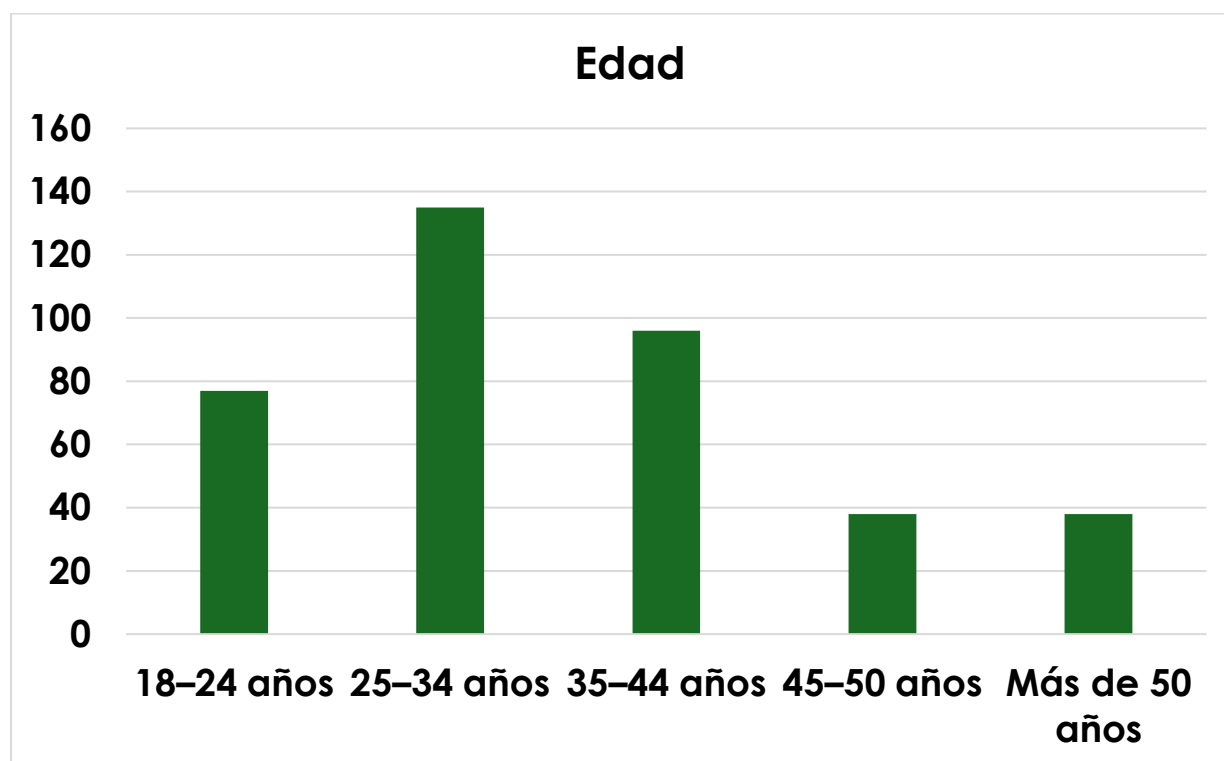


Ilustración 15 Respuesta 8

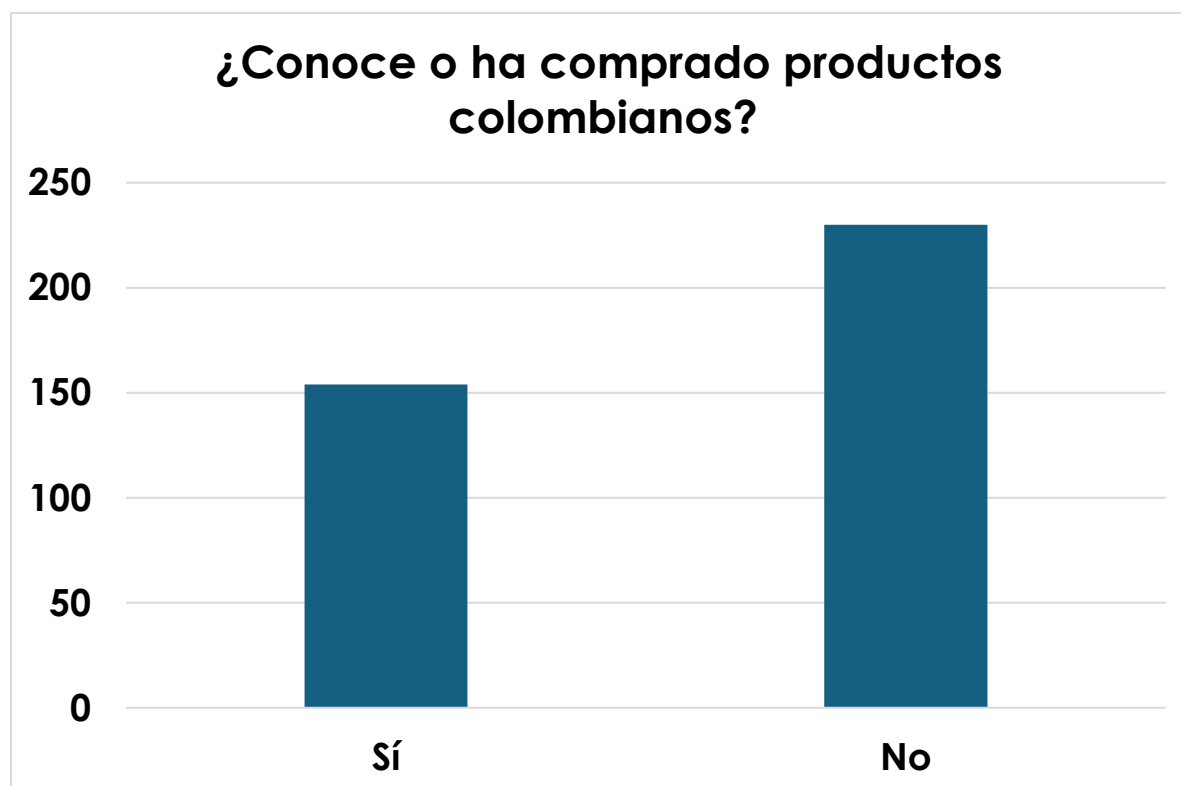


Ilustración 16 Respuesta 9



6 COSTOS Y GASTOS DEL PRODUCTO.

6.1 FACTURA DE COMPRA DE LOS PROVEEDORES NACIONALES.

Ilustración 17 Bolsas Ecologicas

Bolsas ecológicas:

Ordén de Compra		ASOCAÑAMO ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TABAÑO	
CD2315	4/3/2025	Datos del cliente	
Asocañamo	Tel: +57 302 253 1069	Nombre:	MaquinasTriti Ltda
Bogotá, Colombia	direccion ejecutiva@asocanamo.com	Dirección:	Clt 2 #3-4
		CUIT-NIF:	12345678-9
		Teléfono:	987654321
		E-mail:	Proveedor@comail.com
Fecha presupuesto	25/06/2025	Validez:	15 días
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Bolsa ecologica fibra de cañamo	2.000	166	332.000
SUB-TOTAL			\$332.000
Valor TOTAL			\$332.000
Firma de la empresa		Firma de aceptación del cliente	

Ilustración 18 Semillas

Ordén de Compra			
216 25/2/2025			
Cundinamarca – Colombia Línea gratuita nacional 018000111811 servicioalcliente@impulsemillas.com		Datos del cliente Nombre: MaquinasTrili Ltda Dirección: Cll 2 #3-4 CUIT-NIF: 12345678-9 Teléfono: 987654321 E-mail: Proveedor@gmail.com	
Fecha presupuesto	25/06/2025	Validez:	15 días
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Semillas			
Aibahaca	1.680	\$7.445	\$12.507.600
Cilantro	1.680	\$7.445	\$12.507.600
Perejil	1.680	\$7.445	\$12.507.600
Menta	1.680	\$7.445	\$12.507.600
Girasol	1.680	\$7.445	\$12.507.600
Caléndula	1.680	\$7.445	\$12.507.600
SUB-TOTAL			\$75.045.600
Valor TOTAL			\$75.045.600
Firma de la empresa que realiza la cotización		Firma de aceptación del cliente	
			

Ilustración 19 Marquillas

Marquillas:			
Cotización			
#560 25/2/2025			
globalcolombiahc Cl. 2a Bis A #53a-56, Bogotá Teléfono: (602) 665 5121 https://www.globalcolombiahc.com/		Datos del cliente Nombre: MaquinasTrili Ltda Dirección: Cll 2 #3-4 CUIT-NIF: 12345678-9 Teléfono: 987654321 E-mail: Proveedor@gmail.com	
Fecha presupuesto	5/06/202	Validez:	15 días
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Marquillas	1.000	330	\$330.000
SUB-TOTAL			\$330.000
Valor TOTAL			\$330.000
Firma de la empresa		Firma de aceptación del cliente	
			

Ilustración 20 Corrugados Embalaje

Ordén de Compra			
#963	25/2/2025		
Carrera 83 No. 15 – 17 Bogotá – Colombia Cel: 316 6901003 gerencia@ccorrugados.com		Datos del cliente Nombre: MaquinasTrilli Ltda Dirección: Cll 2 #3-4 CUIT-NIF: 12345678-9 Teléfono: 987654321 E-mail: compras@trilli.com	
Fecha presupuesto	25/06/2025	Validez:	15 días
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Cartón doble	40	\$500	\$20.000
Cojín anti humedad pequeños	1.400	\$226	\$316.400
Bolsa propileno	684	\$260	\$177.840
Estiba de madera estandar	1	\$8.000,00	\$8.000
		SUB-TOTAL	\$522.240
		Valor TOTAL	\$522.240
Firma de la empresa que realiza la cotización		Firma de aceptación del cliente	
			

6.2. EMPAQUES Y EMBALAJES.

Para realizar una exportación el empaque y el embalaje es de vital importancia pues cumple la función de proteger el producto, también se encargan de cumplir las regulaciones aduaneras del destino, hay tres tipos de empaque: el primario, secundario y terciario:

- Primario: Bolsa ecológica, 2.000 unidades, precio por unidad \$166.
- Secundario: Bolsa propileno, 140 unidades, precio por unidad \$260 – Cojín antihumedad pequeños, 1.400 unidades, precio por unidad \$226.
- Terciario; Cartón doble, 300 unidades precio por unidad \$24,96.

6.3 CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Tabla 4 COTIZACIÓN TRANSPORTE

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA	MINIMA	CANTIDAD	TOTAL
FLETE INTERNACIONAL		KG	\$ 3.75	\$ 300.00	841.68	\$ 3,156.30
DUE AGENT			\$ 90.00	\$ 90.00	1	\$ 90.00
DUE CARRIER		0	\$ 25.00	\$ 25.00	1	\$ 25.00
AWB		0	\$ 60.00	\$ 60.00	1	\$ 60.00
INSPECCION PONAL - LOGISTICA		KG	\$ 60.00	\$ 60.00	1	\$ 60.00
TOTAL APROX SIN SEGURO						\$ 3,391.30
SEGURO INTERNACIONAL / solo si se requiere	vr / factura comercial		0.35%	\$ 80.00	10000	\$ 80.00
TOTAL APROX CON SEGURO						\$ 3,471.30



COTIZACION FORMAL

CO-F-01 (K.02)
10/1/2025

TRANSLOGISTIC LATIN AMERICA

COTIZACION DE EXPORTACION

NO. TLA2503959

ESTIMADO CLIENTE KNITWEAR COL

SERVICIO :	AEREO	FECHA DE OFERTA:	4/8/2025
ORIGEN:	BOGOTA	VIGENCIA:	30 ABRIL 2025
DESTINO:	TORONTO	MODALIDAD:	LCL
ICOTERM:	FCA	TIEMPO DE TRANSITO:	1 A 2 DIAS
REFERENCIA INTERNA :	TLA-AMS-CRA	COMMODITY:	PRENDAS DE VESTIR
MONEDA:	USD		

Ponemos a su consideración nuestras mejores tarifas para la prestación de los servicios mencionados:

6.4 CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTERNACIONAL

Tabla 5 Seguro




CONTRATO DE SEGUROS No. 042 – 2020, SUSCRITO ENTRE MAFRE SEGUROS
CONTRATACION E.S.E. Y LA EMPRESA MAQUINAS TRILI LTDA

CONTRATO No.	042- 2020
CLASE DE CONTRATO	DE SEGUROS
CONTRATANTE	SEGUROS MAFRE S.A NIT: 890.205.335 - 2 R/L: ANTONIO HUERTAS Gerente
CONTRATISTA	EMPRESA MAQUINAS TRILI LTDA NIT: 9004207695 - 6 Apoderada: MAQUINAS TRILI LTDA Cali Colombia Teléfono: 319876543 Correo: Proveedor@gmail.com

OBJETO	"SUMINISTRO DE PÓLIZAS TODO RIESGO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA. Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, PARA AMPARAR LOS BIENES DE MAQUINAS TRILI LTDA
PLAZO DE EJECUCION	Sera desde la suscripción del acta de inicio hasta el veintitrés (23) de de 2025.
VALOR	CIENTO OCHENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS VEINTIUMIL PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$189.521,20) M/CTE. IVA INCLUIDO.

6.5 MATRIZ DE COSTOS DE EXPORTACIÓN.

Tabla 6 Matriz de Costos



MATRIZ DE COSTOS DE D.F.I. POR MODALIDAD DE TRANSPORTE

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PRODUCTO	I	PRODUCTO - Nombre, Técnico o Comercial	Prendas de punto
		II	POSICIÓN ARANCELARIA (PAÍS EXPORTADOR)
		POSICIÓN ARANCELARIA (PAÍS IMPORTADOR)	611020
	III	UNIDAD COMERCIAL DE VENTA	N/A
	IV	VALOR EX-WORKS POR UNIDAD COMERCIAL	42,68
	V	EMPAQUE	Bolsa ecologica de Cañamo
		DIMENSIONES	25cm X 30cm x 10 cm
INFORMACIÓN BÁSICA DEL EMBARQUE	VI	ORIGEN / PAÍS - PUERTO DE CARGUE - PUERTO DE EMBARQUE	Dorado
	VII	DESTINO / PAÍS - PUERTO DE DESEMBARQUE - ENTREGA Puertos en Países de destino	Canada - Toronto Pearson International
	VIII	PESO TOTAL (KGTON)	684,5 kg
	IX	UNIDAD DE CARGA	Unidades
	X	UNIDADES COMERCIALES POR UNIDAD DE CARGA	1,288
	XI	VOLUMEN TOTAL EMBARQUE (CM3 - M3)	2,16 MTS
OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA	XII	TERMINO DE VENTA (INCOTERM)	CIP
	XIII	FORMA DE PAGO Y TIEMPO	L/C
	XIV	TIPO DE CAMBIO UTILIZADO	4.104,06

Campos Modificables
Campos con Formulas
Campos con Información Vinculada

MENU INICIO SIMULADOR DE COSTOS

LISTA DE CHEQUEO

IMPUESTOS EN DESTINO	
GRAVAMEN	0
IVA	0
OTROS IMPUESTOS	
OTROS	
SUMATORIA IMPUESTOS	0

CONCEPTO COSTOS EXPORTACIÓN	MARÍTIMO			AÉREO			TERRESTRE		
	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)
A VALOR EXW		-	0,00	42,68	56.428,92	0,00	0,00	-	0,00
<i>Costos Directos</i>									
1 EMPAQUE	0,000	-	0,00	0,123	168,28	0,00	0,000	-	0,00
2 EMBALAJE	0,000	-	0,00	0,050	68,45	0,00	0,000	-	0,00
3 UNITARIZACIÓN	0,000	-	0,00	0,004	6,09	0,00	0,000	-	0,00
4 MANIPULEO LOCAL EXPORTADOR	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
5 DOCUMENTACION	0,000	-	0,00	0,071	97,45	0,00	0,000	-	0,00
6 TRANSPORTE (HASTA PUNTO DE EMBARQUE)	0,000	-	0,00	0,089	122,48	0,00	0,000	-	0,00
7 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
8 MANIPULEO PREFEMBARQUE	0,000	-	0,00	0,073	100,00	0,00	0,000	-	0,00
9 MANIPULEO EMBARQUE	0,000	-	0,00	0,044	60,00	0,00	0,000	-	0,00
10 SEGURO	0,000	-	0,00	0,213	292,14	0,00	0,000	-	0,00
11 BANCARIO	0,000	-	0,00	0,427	584,20	0,00	0,000	-	0,00
12 AGENTES	0,000	-	0,00	0,213	292,14	0,00	0,000	-	0,00
<i>Costos Indirectos</i>									
13 ADMINISTRATIVOS - Costo Indirecto	0,000	-	-	0,000	-	-	0,000	-	-
14 CAPITAL INVENTARIO	0,000	-	-	0,000	-	-	0,000	-	-
COSTO DE LA DFI PAÍS EXPORTADOR	0,00	-	1,31	1,791,33	0,00	0,00	-	-	-
B VALOR - FCA No Incluye Embarque	0,00	-	-	43,99	60.220,25	-	0,00	-	-
C VALOR DAF		N/A			N/A		0,00		
D VALOR - FAS No Incluye Embarque	0,00	-	-	-	N/A	-	N/A	-	-
E VALOR FOB	0,00	-	-	-	N/A	-	N/A	-	-

CONCEPTO COSTOS EXPORTACIÓN	MARÍTIMO			AÉREO			TERRESTRE		
	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)
1 TRANSPORTE INTERNACIONAL	0,00	-	0,00	1,55	2.121,95	0,00	0,00	-	0,00
F VALOR CFR	0,00	-	0,00	-	N/A	-	-	N/A	-
G VALOR CPT	0,00	-	0,00	45,54	62.342,20	0,00	0,00	-	0,00
1 SEGURO INTERNACIONAL	0,000	-	0,00	0,182	249,37	0,00	0,000	-	0,00
H VALOR CIF	0,00	-	0,00	-	-	-	-	N/A	-
I VALOR CIP	0,00	-	0,00	45,72	62.591,57	0,00	0,00	-	0,00
1 MANIPULEO DE DESEMBARQUE	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
<i>Costos Indirectos</i>									
2 CAPITAL INVENTARIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
COSTO DE LA DFI EN TRANSITO INTERNACIONAL	0,00	-	-	3,04	4.162,65	-	0,00	-	-
J VALOR DES No Incluye Desembarque	0,00	-	0,00	-	N/A	-	-	N/A	-
K VALOR DED	0,00	-	0,00	-	N/A	-	-	N/A	-

CONCEPTO COSTOS EXPORTACIÓN	MARÍTIMO			AÉREO			TERRESTRE		
	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)
1 TRANSPORTE LUGAR CONVENIDO COMPRADOR	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
2 ALMACENAMIENTO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
3 SEGURO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
I VALOR DDU	0,00	-	-	45,72	62.591,57	0,00	0,00	-	0,00
1 DOCUMENTACION	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
2 ADUANEROS (IMPUESTOS)	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00
3 AGENTES	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
4 BANCARIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
<i>Costos Indirectos</i>									
5 CAPITAL INVENTARIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
COSTO DE LA DFI PAÍS IMPORTADOR	0,00	-	-	3,04	4.162,65	-	0,00	-	-
J VALOR DDP TOTAL	0,00	-	-	45,72	62.591,57	-	0,00	-	-

7. NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

7.1 Normas específicas para suéteres de punto

- Clasificación arancelaria: se usa el código 6110.20.00.00
- Etiquetado obligatorio.
- Contenido de fibras (en inglés).
- Certificado de origen
- Etiqueta interna exigida por Canadá: Debe ir cosida o impresa y contener:
- Contenido de fibras (ej. 60% algodón / 40% lana).
- País de origen: "Made in Colombia".
- Idioma: inglés.

Etiqueta externa con:

- Nombre del producto.
- Número de unidades.
- Tallas y colores.
- peso bruto y neto.
- Código de barras o QR, si se usa gestión digital.

7.2 Empaque y embalaje:

Empaque primario (individual por prenda)

- Bolsas plásticas individuales (poly bags):
- Material: Polietileno transparente o biodegradable.

- Espesor: 40–60 micras.
- Rotulado: Código del producto, talla, color, código de barras.

Empaque secundario (cajas de agrupación)

- Cajas de cartón corrugado (doble pared si va por avión)
- Dimensiones estándar: Según volumen, por ejemplo, 60 × 40 × 40 cm.
- Contenido sugerido: 24–72 suéteres por caja, según grosor.
- Relleno: Papel kraft o bolsas de aire para evitar movimiento interno.

Embalaje terciario (para transporte internacional)

Uso de pallets para consolidar cajas y facilitar su manipulación en bodegas y aviones.

- Pallets de madera tratada (NIMF 15 / ISPM 15)
- Certificado visible (HT stamp).
- Envoltorio plástico (stretch film): Para fijar las cajas al pallet.
- Altura recomendada: Máximo 1.6 m para evitar colapsos.

8. ESTABLECIMIENTO DE LA FORMA DE PAGO.

8.1 FORMA DE PAGO




El reintegro de exportación se realizará por medio de una carta crédito confirmada; La carta de crédito es un instrumento de pago utilizado en operaciones de comercio internacional, mediante el cual un banco emisor, por solicitud del comprador, garantiza el pago al exportador a través del banco receptor, utilizando la cuenta corriente del vendedor. Este mecanismo permite la apertura de una operación de exportación o importación bajo condiciones previamente establecidas.

Generalmente, las cartas de crédito tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura. Dentro de este tiempo el exportador debe realizar el embarque de la mercancía y presentar los documentos requeridos que respalden la operación, con el fin de recibir el pago correspondiente. En caso de que los documentos no se presenten dentro del plazo establecido será necesario solicitar una carta de crédito revocable o realizar las modificaciones solicitadas.

9 DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPORTACIÓN

9.1 FACTURA COMERCIAL DE EXPORTACIÓN.

Tabla 7 Factura de Exportación

 DIAN <small>Departamento Administrativo de Aduanas y Aranceles</small>		Factura de Exportación		 MISCA <small>Módulo Único de Ingresos, Salidas y Control Aduanero</small>		630	
1. Año <input type="text"/>				4. Número de formulario			
más Colombia MENOS Contrabando Lea cuidadosamente las instrucciones							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
900420695		6					
11. Razón social							
JURIDICA							
24. Tipo de documento		25. Número de identificación		Apellidos y nombres		30. Nacionalidad	
31. Dirección							
marszałkowska 104 122 warszawa 00 017 poland				32. Ciudad de destino		33. País de destino	
				VARSOVIA		POLONIA	
34. Cod. Dirección seccional		35. Fecha de factura de venta		36. Código modo de transporte		37. Identificación del medio de transporte	
39				2			
40. No. Declaración importación simplificada		41. Fecha		42. Subpartida arancelaria		49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)	
				6110.20.00.00		SUETERES DE PUNTO UNISEX EN 100% ALGODÓN VARIOS COLORES, TALLAS, Y REFERENCIAS	
43. Cod. Complern.		44. Cod. Suplemen.		45. Cantidad			
				1369 UNDS			
46. Valor unitario en aduana \$		47. No. Levante		48. Fecha			
40. No. Declaración importación simplificada		41. Fecha		42. Subpartida arancelaria		49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)	
43. Cod. Complern.		44. Cod. Suplemen.		45. Cantidad			
46. Valor unitario en aduana \$		47. No. Levante		48. Fecha			
40. No. Declaración importación simplificada		41. Fecha		42. Subpartida arancelaria		49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)	
43. Cod. Complern.		44. Cod. Suplemen.		45. Cantidad			
46. Valor unitario en aduana \$		47. No. Levante		48. Fecha			
40. No. Declaración importación simplificada		41. Fecha		42. Subpartida arancelaria		49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)	
43. Cod. Complern.		44. Cod. Suplemen.		45. Cantidad			
46. Valor unitario en aduana \$		47. No. Levante		48. Fecha			
50. Fecha de expedición		51. Total \$		Nota: Las casillas correspondientes a "36. Código modo de transporte", "37. Identificación del medio de transporte", "38. Lugar de salida de Colombia" y "39. fecha", deberán diligenciarse por el comprador al momento de la salida del país.			
52. Espacio reservado para la Dirección Seccional							
53. Fecha		54. Nombre funcionario				55. Cargo	
Firma comerciante vendedor							
							

Original: Comprador

001017

9.2 DOCUMENTO DE TRANSPORTE.

Tabla 8 AWB

729 CLO 44134683		729 44134683	
Shipper's Name and Address KNITWEAR COL S.A.S NIT. 900,420,769-7 ADDRESS. CR 28# 89 18 BRR ALFONSO BONILLA ARAGON CALI - COLOMBIA		Shipper's Account Number	Not Negotiable Air Waybill Issued by AVIANCA CARGO Member of IATA Copies 1, 2, and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity
Consignee's Name and Address EMPIK ID: B70727482 Ul. Marszalkowska 104/122, 00-017 Warszawa PHONE. 88 1134 / EMAIL.servicioalcliente@EMPIK.com VARSOVIA - POLONIA		Consignee's Account Number	It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.
Issuing Carrier's Agent Name and City UNIVERSAL COMEX CARGO SAS. NIT 900,262,298-6 CRA. 4 # 31-90 Ph. 602-400 6705 - 310 460 6369 CALI COLOMBIA		Accounting Information FREIGHT COLLET TC	
Agent's IATA Code		Account No. 7635397	
Airport of Departure (Addr. Of First Carrier) and Requested Routing ALFONSO BONILLA ARAGON (ALBONAR) CALI - COLOMBIA			
To	By First Carrier	Routing and Destination	To By To By
BOG	AVIANCA S.A	BCN AV	USD <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/>
Declared Value for Carriage		Declared Value for Customs	
NVD		NVC	
Airport of Destination BARCELONA		Flight Date	Amount of Insurance XXX
Insurance - If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with conditions on reverse hereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "Amount of Insurance".			
Handling Information ATTACHED DOCUMENTS / DOCUMENTOS ADJUNTOS			
No of Pieces RCP	Gross Weight	kg	Rate Class
22	407,00	K	407,00
			Chargeable Weight
			407,00
			Rate
			1,30
			Charge
			529,10
			Total
			529,10
Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume) CONFECTIONS - GIRDLER / FAJAS HTS: 621220 - 621230 - 621290 630790 - 401590 - 420292			
Prepaid	Weight Charge	Collect	Other Charges
		529,10	
Valuation Charge		AWA USD 252,80	
Tax		TRANSFER BOG USD 81,40	
Total Other Charges Due Agent		CERTIFICAMOS CONOCER AL EXPORTADOR Y SUS ACTIVIDADES COMO ENTIDAD RESPONSABLE	
Total Other Charges Due Carrier		252,80	
Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.			
UNIVERSAL COMEX CARGO SAS Signature of Shipper or his Agent			
Total Prepaid	Total Collect		
	863,30		
Currency Conversion Rates	CC Changes in Dest. Currency		
	21/07/2025		
	Executed on (Date)	CALI	RAUL ESCOBAR PEÑA
	Charges at Destination	at	Signature of Issuing Carrier or its Agent
For Carrier's Use only at Destination	Total Collect Charges		
			729 44134683

Original 1 (for Issuing Carrier)

9.3.SAE

Tabla 9 SAE

Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos				602	
1. Año 2025		2. Concepto 1		4. Número de formulario 6027745402939	
Espacio reservado para la DIAN			 <small>(415)770721248984(8020)0006027745402939</small>		
20. Tipo de documento 31	18. Número de identificación 9004207695		6. DV. 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido
11. Razón social Knitwear COL	24. Diplomático				
25. Tipo de documento 31	26. Número de identificación 805027150		27. DV. 4	28. Primer apellido	29. Segundo apellido
32. Razón social AGENCIA DE ADUANAS T&C ASOCIADOS S.A. NIVEL 2	30. Primer nombre		31. Otros nombres		
33. Tipo de documento 43	34. Número de identificación		35. Primer apellido	36. Segundo apellido	37. Primer nombre
39. Razón social EMPIK varsovia	40. Domicilio (Dirección) marszalkowska 104 122 warszawa 00 017 poland		41. País POLONIA	42. Ciudad	
43. No. Formulario anterior	44. No. Referencia XCL0- 25 - 0096		45. No. Autorización global	46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de suministro de energía VARSOVIA	
47. Régimen aduanero	Cód.	48. Aduana despacho	Cód.	49. Región Proceclencia	Cód.
51. Tipo datos Definitivos al embarque	Cód. 01	52. Naturaleza de la transacción Compra/venta precio firme para la exp	Cód. 1	53. Tipo de solicitud Especifica	Cód. 01
54. Cód. incoterms FCA	Cód. 01	55. Lugar de entrega BODEGAS DE LA AEROLIN	56. Cód. Moneda de transacción USD		
57. Valor factura en moneda de transacción 39877.00	58. Tasa de cambio	59. Forma de pago Pago a crédito	Cód. 3	60. Cantidad pagos anticipados	61. Fecha ter. pago anticipado
62. Mercancía a la mano del viajero SI	Cód. NO	63. Sistemas especiales SI	Cód. NO	64. Exportación en tránsito SI	Cód. NO
65. Modo de transporte Transporte Aéreo	Cód. 4	66. Tipo de carga Suelta	Cód. 1	67. Aduana de salida Adu Bog Dorado	
68. Lugar de embarque El Dorado	Cód. 3	69. País destino final POLONIA	Cód. 1046	70. Lugar destino final Barcelona	
71. Lugar destino final Colombia ESBCN	Cód. ESBCN	72. Depósito habilitado	73. Tipo de documento 31		
74. Número de identificación 890100577	75. DV. 6	76. Primer apellido	77. Segundo apellido	78. Primer nombre	79. Otros nombres
80. Razón social AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA					
81. Lugar Lugar de emb. habilitado Ad. d. LD	Cód. LD	82. No. Aprobación solicitud inspección zona secundaria	83. Dirección ubicación mercancías BODEGAS DE LA AEROLINEA	84. Solicita inspección física SI	
85. Valor total fletes USD	86. Valor total seguros USD	87. Valor total otros gastos USD	88. Total valor FOB USD 39877.00	89. Valor total exportaciones USD 39877.00	
90. Total valor agregado nacional USD	91. Valor a reintegrar USD	92. Total series 4	93. Total número de bultos 22	94. Total peso bruto kgs. 464.31	
95. No. de aceptación 0af4b9490808080	96. Fecha 2025-03-11	97. No. de radicación			
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.					
Firma de quien suscribe el documento					
1001. Apellidos y nombres CASTAÑEDA VALENCIA LESLY NICOL	1002. Tipo Doc. 13	1003. No. identificación 1006036907	1004. DV. 8		
1005. Cód. Representación					
1006. Organización					
997. Fecha de aceptación 2025-03-11 14:15:14					
20252401609675					

9.4 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Tabla 10 OA



RADICADO OPERACIÓN AÉREA

Número	OA729304	Nit declarante:	805027150
Fecha radicado:	2025-03-11	Razón social declarante:	AGENCIA DE ADUANAS T&C ASOCIADOS S.A. NIVEL 2
País destino:	ESPAÑA	Lugar embarque:	El Dorado
Exportación en tránsito:	SI	Lugar de inspección:	Alfonso Bonilla Aragon
		Aduana de despacho:	Aduanas de Cali

INFORMACIÓN ANTINARCÓTICOS OPERACIONES CARGA AÉREA

Aerolínea:	AEROVÍAS DEL CONTINENTE	Guía aérea master:	729 - 44134683
Factura Nro.:	E1236	Guía aérea hija:	
Número de	1	Guía aérea nieta:	
Peso neto:	20.5	Empresa transporte terrestre:	POR SUS PROPIOS MEDIOS
Peso bruto:	20.6	Placa vehículo:	WMX 492
Sellos /	NO TIENE	Nombre del	JOSE IVAN ESCOBAR
Fecha presentación de	2025-03-12	Número cédula:	94296832
Agente de carga internacional:	UNIVERSAL COMEX CARGO S.A.S.	Número celular:	3122108098
Carga	NO	Planilla de carga:	NO TIENE
Observaciones:	NINGUNA		

**ALEXANDE
R BENITEZ
CERON**

Firmado digitalmente por ALEXANDER BENITEZ CERON
DN: cn=ALEXANDER BENITEZ CERON, STREET=AV 4 NOROCCIDENTE 27 A N 27 SUR LA FLORA - 5 CALLE DEL CALVA, US-CO-CO-2, ANCO-10242, TC=CO, SERIALNUMBER=900100, O=1 3 2 1 4 1 2392 2 3-9943940, OU=1 3 2 1 4 1 2392 2 3-9943940, C=CO, G=ALEXANDER S-GERENCIA OPERATIVA LIDR, P=C-ASOCIADOS COM, C=CO, CN=ALEXANDER BENITEZ CERON
Reason: Soy el autor de este documento.
ID:304081
Fecha: 2025.03.11 11:06:30 (UTC)
Full PDF Reader Version: 3.04.1.0

Tabla 11 Declaración Juramentada

DIAN [®]		DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN						
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA								
No. 202409040070822								
1. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA								
1.1 R.U.T.: 805022296		Tipo: Productor						
1.2 Razón social: NCS S.A.S.								
1.3 Nombre contacto: NATHALY FERNANDA ALVAREZ VICTORIA								
1.4 Correo electrónico: impuestos@quest.com.co								
1.5 Correo electrónico de notificación: comercio@universalcomex.com.co								
1.6 - 1.10 Plantas de Producción:								
No	1.6 NIT	1.7 Razón Social	1.8 Departamento	1.9 Ciudad/Municipio	1.10 Dirección			
1	805022296	NCS S.A.S.	Valle del Cauca	Cali	CALLE 64A # 5 94			
2. PRODUCTO REGISTRADO								
2.1 Subpartida Arancelaria: 61.10.20.00.00								
2.2 Nombre Comercial: SUETERES UNISEX VARIAS REFERENCIAS Y DISENOS								
2.3 Nombre Técnico: SACO HOMBRE Y/O DAMA. TEJIDO DE PUNTO.100% ALGODÓN								
2.4 Unidad Comercial: UNIDAD								
3. MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL								
No	Nombre Técnico	Subpartida	Pais Origen	Pais Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Valor CIF\$	Valor Planta \$
1	TELA PRINCIPAL T PUNTO 75% POLIESTER, 25% ALGODON	6006320000	CHINA	CHINA	METROS	1.130000	10,701.76	11,265.02
2	TELA ENTRETELA COMP. 85% POLIAMIDA 15% POLIESTER	5903900000	CHINA	CHINA	METROS	0.005000	2.48	2.61
3	CINTA MARQUILLA TRAZABILIDAD 10.5CM	5903900000	CHINA	CHINA	UNIDADES	1.000000	20.79	21.89
4. MATERIALES NACIONALES								
No	Nombre Técnico	Partida	Unidad	Cantidad	Valor Planta \$			
1	TELA RIB TPUNTO 62,72%POLIES 33,78%ALG 3,5%ELAST	6006320000	METROS	0.210000	3,262.14			
2	TELA BURDA TPUNTO 100%ALG	6006210000	METROS	0.180000	3,315.19			
3	MARQUILLA TEJIDA TALLA	5807100000	UNIDADES	1.000000	350.00			
4	MARQUILLA TEJIDA VERTICAL LOGO	5807100000	UNIDADES	1.000000	74.25			
5	CORDON REDONDO EN POLIESTER	5607500000	UNIDADES	1.000000	1,959.98			
6	CINTA HILADILLA ANCHO 1CM. COMP. 100% POLIESTER	5806321000	METROS	0.310000	84.65			
7	HILO DE COSER 100% POLIESTER	5508101000	METRO	200.000000	1,140.00			
4.6 Valor total unidad producto (Col\$): 7 10,186.21								
5. COSTOS Y VALOR EN FABRICA PRODUCTO TERMINADO:								
5.1 Total Costos Materias Nacionales/U. Comercial (Valor sumatoria casilla No. 4.6)(Col\$): 10,186.21								
5.2 Otros Costos Directos de Fábrica/U. Comercial (No incluye materias primas)(Col\$): 16,467.92								
5.3 Valor en Fabrica/U. Comercial (Col\$): 70,537.00								
5.4 Valor FOB de Exportación/U. Comercial (Col\$): 82,354.20								
6. PROCESO DE PRODUCCION (Completa descripción por Etapas):								
1. CORTAR TELA PRINCIPAL, ENTRETELA, TELA RIB Y BURDA. 2. TIQUETEAR NUMERAR CORTE. 3. FUSIONAR CAPUCHA. 4. DOBLADILLAR Y PREHORMAR BOLSILLO. 5. UNIR Y ASENTAR CAPUCHA. 6. HACER TUNEL A BORDE CAPUCHA. 7. OJALAR CAPUCHA. 8. MARCAR CAPUCHAS PARA PEGAR. 9. UNIR, VOLTEAR PUÑOS Y FAJON RUEDO. 10. UNIR HOMBROS CON HILO DE COSER. 11. PEGAR CAPUCHA E HILADILLA CON HILO DE COSER. 12. HACER SESGO CON LA TELA Y PEGAR SESGO A ESPALDA. 13. PEGAR MANGAS ABIERTAS CON HILO DE COSER. 14. CERRAR LADOS CON HILO DE COSER. 15. PEGAR PUÑOS Y FAJON RUEDO CON HILO DE COSER. 16. PEGAR MARQUILLAS. 17. INSERTAR CORDON A CAPUCHA. 18. DOBLAR Y EMPACAR PRENDA.								
7. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO:								
HOODIE Y/O BLUZO Y/O SACO UNISEX PARA HOMBRE Y/O DAMA EN TEJIDO DE PUNTO 75% POLIESTER, 25% ALGODÓN VARIAS REFERENCIAS Y DISENOS DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO. NOTA: EL NOMBRE COMERCIAL PUEDE VARIAR REFIRIENDOSE AL MISMO PRODUCTO, POR MOTIVO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES O POR EL PAIS DE DESTINO. ORIGEN DE TELA PRINCIPAL: CHINA PROVEEDOR DEL TEJIDO: TINTORERIA ASITEX SA PROVEEDOR DE HILO DE COSER: COATS TALLAS: VARIAS								
8. APLICACIONES DEL PRODUCTO:								
PRENDAS DE VESTIR DE USO MASCULINO Y FEMENINO								
9. VALOR AGREGADO NACIONAL(VAN):								
Agregado Nacional: 84.80%								
REPRESENTANTE LEGAL: KAREM LISETH LAÑAS PEÑA			FECHA: 2024-09-04					
IDENTIFICACION: 11.44.207.695			CARGO: REPRESENTANTE LEGAL					
DETERMINACIONES DE ORIGEN:								
Cons	Cod Esquema	Desc Esquema	Norma Descripción		Fecha Vencimiento			
1		ESTADOS UNIDOS MIEMBRO EUR	Decision 416, capítulo II, artículo 2, literal e		2026-09-04			

Tabla 12 Certificado de Origen

DIAN: 290230000014423

Knitwear COL
 NIT 9004207695-6
 319676543
CALI
COLOMBIA

COLOMBIA

UNION EUROPEA

EMPIK warszawia
 marszalkowska 104 122 warszawa
 00 017 poland

COLOMBIA

POLONIA

VARSOVIA
 POLONIA
 BY AIR

1. FAJA MODELADORA PANTY - MODELER GIRDLES (POWERNET STRAIGHT BACK AND PANTY J-HS) COMP. 80% POLIAMIDE 20% SPANDEX / LINING 94% COTTON 6% SPANDEX. REFS. C9004, C9001, C9014, C4142, C4168, C4242, C4146, C4160. 116 UNITS - SC CLESSIDRA TRADE SRL	41 5000 KILO	EX-55
2. FAJA MODELADORA SOSTEN - MODELER GIRDLES (CORSETS), COMP. 80% POLIAMIDE 20% SPANDEX / LINING 94% COTTON 6% SPANDEX. REFS. C9007, C4370. 39 UNITS - SC CLESSIDRA TRADE SRL	14 6300 KILO	EX-55
3. FAJA MODELADORA BODY - MODELER GIRDLES (POWERNET BODY STYLE KNIT J-HS) COMP. 80% POLIAMIDE 20% SPANDEX / LINING 94% COTTON 6% SPANDEX. REFS. C9005, C4170, C4193, C4151, C4155. 49 UNITS - SC CLESSIDRA TRADE SRL	18 3800 KILO	EX-55

DIAN
 COLOMBIA

CALI - 26 de mayo de 2023

Ilustración 21 Formato de Identificación

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTE / USUARIO			
	Día	Mes	Año
FECHA	22	Julio	2025
Importante diligenciar todos los campos, en caso contrario diligenciar NO APLICA (N/A)			
<p>ESTIMADO CLIENTE: De conformidad con la Circular DIAN 0170, Decreto 1165 de 2019 artículo 50 y la resolución 000046 de 2019 artículo 75, es nuestra obligación como prestadores de servicios en el área de comercio exterior, crear un banco de datos de nuestros clientes cuyo manejo será estrictamente confidencial y debe reunir como mínimo la siguiente información:</p>			
1. Información General			
Razón social (Nombre completo):	Knitwear COL		
Documento de identificación NIT:	No.	9 0 0 4 2 0 7 6 9 5	DV 6
Dirección principal RUT:	CII 2 #3-4		Ciudad: CALI
CAPITAL SOCIAL REGISTRADO			
CODIGO CIU debe responder a la actividad económica principal.	1410		
2. Datos de Contacto			
Nombres y apellidos:	KAREM LISETH LAÑAS PEÑA	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico:	Proveedor@gmail.com	Teléfonos:	319876543
3. Información sobre Representante Legal. Cuando se trate de sociedades anónimas, dirección de representantes legales			
Nombres y apellidos	Identificación	Dirección de representantes legales.	Ciudad
4. Información de los Socios/accionistas con participación (IGUAL o SUPERIOR al 5%) de capital social. Obligatorio según Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 de la superintendencia de sociedades y ley 2195 del 18 de enero de 2022 Capítulo III Artículo 12 Parágrafo 4.			
Como parte de la mencionada obligación, se debe llevar a cabo una debida diligencia con las contrapartes. Dentro de dicho proceso se encuentra conocer el BENEFICIARIO REAL O FINAL DE LAS MISMAS. Por lo anterior, tener en cuenta lo siguiente:			
1. Cuando se detallen los accionistas o socios de una persona jurídica, será necesario incluir todos los que tengan más de 5% de participación en la sociedad.			
2. Es beneficiario final: Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica: u			

Ilustración 22 Mandato

Ciudad y fecha,

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref.: Mandato aduanero con representación.

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario
Razón Social:	Knitwear COL	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
NIT:	9004207695 - 6	900.081.359-1
Domicilio principal:	CII 2 #3-4	MEDELLIN

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se regirá, especialmente, por las siguientes definiciones:

- 1.1 **DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, fuese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.
- 1.2 **DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.
- 1.3 **DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración del Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.
- 1.4 **RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR.** Para los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por esta, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

SEGUNDA. El mandato, objeto del presente contrato, tiene alcance nacional y es conferido a **LA AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica autorizada por la DIAN, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

TERCERA. - LA AGENCIA DE ADUANAS, queda expresamente facultada para:

- 3.1 Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.
- 3.2 Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral por escrito dirigido a la otra parte.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

Se suscribe el () de 20__

EL MANDANTE: (Razón social del cliente) (NOMBRE REPRESENTANTE) (CARGO) (DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	EL MANDATARIO: REPRESENTANTE LEGAL Código: 0513 AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 1
	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1 CODIGO 0513 ESPACIO PARA LA FIRMA

***El presente documento debe presentarse personalmente ante Notario por parte del representante legal del Mandante**

10 PROCESO ADUANERO DE LA EXPORTACIÓN.

10.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE.

Se presenta ante la Dirección Seccional de Aduanas con jurisdicción en el lugar donde se encuentre la mercancía, podrá realizarse como:

- embarque único: salida de mercancías en que la se hace en un único embarque y con un único documento de transporte.
- Embarque Fraccionado: Se refiere a la salida de mercancías en diferentes envíos y con diferentes documentos de transporte. o también conocido como consolidado.

10.2 INGRESO DE LA MERCANCÍA A ZONA PRIMARIA ADUANERA.

El transportador u operador de la zona. debe informar el ingreso a la (DIAN). la cual autoriza, el embarque o se hace la inspección aduanera.

La zona primaria aduanera es las instalaciones del puerto, aeropuerto o muelle de servicio público o privado, por donde se embarcan las mercancías objeto de exportación. En caso de que el medio de transporte no esté disponible para el cargue inmediato, la autoridad aduanera ordenará el ingreso de la mercancía a un depósito habilitado por la fecha máxima de la vigencia de la autorización de embarque. Si dentro de dicho término no se hace el debido embarque y salida de la mercancía del TAN o a zona franca perderá vigencia la autorización de embarque y deberá tramitar una nueva solicitud.

10.2.1 SOLICITUD DE PREINSPECCIÓN ADUANERA

La inspección previa al embarque es un examen detallado de las mercancías antes de su carga para el envío. Este proceso implica verificar la calidad, cantidad y cumplimiento de las mercancías con las regulaciones y estándares relevantes.

10.2.2 ZONA DE ANTINARCÓTICOS.

zona en la cual se lleva un control de pasajeros, equipajes, correos, cargas o aeronaves donde se analiza que no se transporte nada indebido; como drogas las cuales pueden ser ingeridas en el estómago del pasajero o escondidas en los equipajes camiones de camuflaje y barcos.

10.3 INSPECCIÓN ADUANERA.

La autoridad aduanera la lleva a cabo con el fin de analizar los riesgos y verificar que todo esté a la perfección, su práctica deberá hacerse de forma continua. se hace documental, que en este caso es cuando el declarante hace la presentación de la solicitud de autorización de embarque. esta autoriza o rechaza la autorización del embarque.

10.4 AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE

Con esta termina la parte aduanera. y se obtiene cuando la autoridad aduanera, informa a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, y en caso de no autorizarla se informa a través del mismo medio.

10.4.1 DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN “DEX”

Ilustración 23 DEX

		Declaración de Exportación					600	
1. Año: 2 0 2 5 Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario: 6007752821025 				
20. Tipo de documento: 3 1 16. Número de identificación: 9 0 0 4 2 0 7 6 6 9 5 6. DIV: 6 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:		11. Razón social: KNITWEAR COL S.A.S			24. Tipo de documento: 3 1 25. Número documento de identificación: 8 0 5 0 2 7 1 5 26. DIV: 4 27. Primer apellido: 28. Segundo apellido: 29. Primer nombre: 30. Otros nombres:			
31. Razón social: AGENCIA DE ADUANAS T&C ASOCIADOS S.A. NIVEL 2		32. Tipo de documento: 43 33. Número documento de identificación: 34. Primer apellido: 35. Segundo apellido: 36. Primer nombre: 37. Otros nombres:		38. Razón social: EMPIK Varsovia		39. Domicilio destinatario: 40. Ciudad: VARSOVIA		
41. Clase DEX: DEX UNICO DATOS DEFINITIVOS		42. No. Folio/linea anterior: 6007752827635		43. Tipo de diligenciamiento: Corregir DEX		44. Tipo despacho: Corrección		
45. Tipo de corrección: Voluntaria		46. No. Referencia: XCLQ-25-0096		47. No. Programa especial de muestras o control de suministro de energía: 48. No. Autorización de embarque global:		49. Régimen aduanero: Exportación definitiva		
50. Aduana despacho: Aduana Cali		51. Cod. País destino: B B C O		52. Cod. Régimen de aranceles: 7 6		53. Tipo de datos: Definitivos al embarque		
54. Tipo de embarque: Unico		55. Cod. Naturaleza transacción: 0 1		56. Cod. Incoterms: F C A		57. Lugar de entrega: BODEGAS DE LA AEROLINEA		
58. Cod. Moneda de transacción: U S D		59. Valor factura en moneda de transacción: 39937.00		60. Tasa de cambio: 61. Forma de pago: Pago a crédito		62. Cantidad de pajes embarcados: 3		
63. Fecha ver. pag. anticipado: Año Mes Día		64. Mercancía a la mano con el viajero: SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		65. Sistema especial: SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		66. Exportación en tránsito: SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		
67. Modo de transporte: Transporte Aéreo		68. Tipo de carga: Suelta		69. Aduana de salida: Adu Bog Dorado		70. País destino final: ESPAÑA		
71. Cod. Lugar destino final: ES		72. Valor total FOB USD: 39937.00		73. Valor total peso USD: 74. Valor total seguro USD: 75. Valor total otros gastos USD:		76. Valor total exportaciones USD: 39937.00		
77. Valor a integrar USD: 78. Total valor agregado nacional USD:		Totales para control						
79. Total series: 4 80. Total número de pajes: 22 81. Total peso bruto kgs: 407		82. No. Autorización embarque: 14169212179566		83. Fecha autorización embarque: 2 0 2 5 0 7 2 2		84. No. Solicitud autorización de embarque: 6027745402939		
85. Fecha solicitud autorización embarque: 2 0 2 5 0 7 2 1		86. Nombre funcionario responsable: Firma funcionario responsable:						
87. Cargo: 88. Tipo de documento: 89. No. del documento de identificación:		90. No. Radicación:						
Firma de quien suscribe el documento:								
1001. Apellidos y nombres: CASTAÑEDA VALENCIA LESLY NICOL		1002. Tipo doc.: 1 3 1003. No. identificación: 1 0 0 6 0 3 6 9 0 7 1004. DV: 3		1005. Cod. Representación: 1006. Organización:		997. Fecha declaración exportación: 2 0 2 5 0 7 2 1		



2025-03-19 / 08:29:37 AM
 Fecha Acuse de Recibo
 Firmado

11. LEGALIZACIÓN DEL REINTEGRO DE EXPORTACIÓN.

11.1 INSTRUMENTO DE LLEGADA DE LAS DIVISAS DEL EXTERIOR

El reintegro de exportación es realizado mediante una carta de crédito confirmada y a la vista proceso que se hizo a través el sistema swift formato 700. En la fecha se está negociando las divisas producto de nuestra exportación ante el banco Bancolombia.

11.2 REINTEGRO DE LAS DIVISAS

Este reintegro se efectúa, multiplicando la TRM que me da en banco prestador del servicio en este caso, Bancolombia a un valor de \$4.243,80 por el valor CIP de la exportación us\$62.591,57 lo que me da un valor de reintegro de \$265.626.104,766.

11.3 DECLARACIÓN DE CAMBIO FORMULARIO # 2

Tabla 13 Declaración de Cambio

Formulario No. 2



Declaración de Cambio por Exportaciones de Bienes
Formulario No. 2
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	INICIAL
------------	---------

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	3. Fecha AAAA-MM-DD	4. Número
BANCOLOMBIA	2020-05-06	

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	6. Fecha AAAA-MM-DD	7. Número

IV. IDENTIFICACIÓN DEL EXPORTADOR

8. Tipo	9. Número de identificación	DV	10. Nombre o razón social
NIT	9 0 0 4 2 0 7 6 9 5	6	Knitwear COL

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

11. Código moneda reintegro	12. Valor moneda reintegro	13. Tipo de cambio a USD
USD	62.591,57	1.00

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VI. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

14. Nombre	15. Número de identificación	16. Firma
Lañas Peña Karem Liseth	1144207695	

Observaciones:

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIAN:

VII. INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN

(Declaración de exportación / Formulario de movimiento de mercancías y/o Factura Comercial)

17. Número	18. Fecha AAAA-MM-DD	19. Numeral	20. Valor reintegrado USD
21. Total valor FOB			
22. Total gastos de exportación (numeral cambiario 1510)			
23. Deduciones (numeral cambiario 2016)			
24. Reintegro neto (FOB + gastos - deducciones)			

12. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA EXPORTACIÓN.

Folder en el cual se encuentran todos los documentos soporte a la exportación

13. RECOMENDACIONES

Para realizar una exportación desde Colombia a Canadá, recomendamos de primero instancia realizar un estudio de, ya que permite conocer en profundidad las características del país comprador y tomar decisiones informadas. Entre los aspectos a analizar se encuentran:

Aranceles y regulaciones aplicables a productos extranjeros: Comprender

los requisitos legales, tributarios y aduanales facilitan el cumplimiento normativo y evita sanciones o demoras.

Situación económica del país de destino: Analizar factores como el poder adquisitivo, la inflación y la estabilidad financiera permite evaluar la viabilidad comercial de la exportación.

□ Estaciones y clima: Identificar las condiciones climáticas ayuda a planificar la demanda estacional y adaptar el producto, especialmente en el caso de bienes textiles o agrícolas.

□ Entorno cultural y social: Conocer las costumbres, valores, preferencias de consumo y composición demográfica es esencial para adaptar el producto y la estrategia de comunicación al mercado objetivo.

Adicionalmente, es imprescindible investigar las regulaciones y restricciones locales, con el fin de evitar problemas legales y comprender qué productos están permitidos, prohibidos o sujetos a condiciones especiales. Esta información también revela diferencias significativas entre el país exportador y el país importador.

Otro paso esencial es negociar contratos con el importador bajo términos de negociación internacional (Incoterms), que favorezcan una operación segura y beneficiosa para ambas partes. Asimismo, es recomendable establecer formas de pago seguras que garanticen el éxito del proceso comercial.

También la implementación de materiales biodegradables e inclusivos no solo refleja un compromiso con la sostenibilidad ambiental, sino también con la responsabilidad social, al promover el bienestar de las comunidades tanto locales como extranjeras y fomentar la equidad.

Finalmente, tras haber cumplido con estas recomendaciones previas, es posible tomar la decisión de exportar con mayor confianza, ya que se conocen los costos involucrados, las condiciones del mercado y las oportunidades que ofrece la internacionalización de los suéteres.

14. CONCLUSIONES

Exportar es una actividad que requiere preparación, análisis, dedicación, toma de decisiones y cumplimiento de múltiples requisitos legales, logísticos y comerciales. Ya sea que se trate de un comerciante, emprendedor, empresa o estudiante con intención de explorar en el comercio internacional, es fundamental informarse adecuadamente antes de iniciar una operación de exportación.

El primer paso que se recomienda es conocer a fondo el producto, identificar la necesidad que satisface al público y seleccionar un país comprador donde dicha necesidad esté presente. Es viable investigar si existe un tratado comercial vigente entre ambos países, ya que esto podría permitir reducción de aranceles, facilitando el acceso al mercado de destino.

Igualmente contar con la ficha técnica del producto, elegir el medio de transporte adecuado, por ejemplo, el transporte aéreo, considerar las dimensiones y peso de la mercancía también es crucial para la planificación logística.

Un aspecto que no es obligatorio, pero tiende a ser confiable para el trayecto de la mercancía es contratar un seguro de transporte internacional que especifique claramente su cobertura. Igualmente, es indispensable contar con un empaque, embalaje y etiquetado adecuados. Esto facilita una manipulación segura y eficiente durante la carga, descarga y almacenamiento.

En cuanto a la documentación y requisitos aduaneros, se sugiere cumplir con los siguientes pasos desde Colombia:

Documentación Obligatoria del Exportador:

Factura comercial de exportación.

Declaración de Exportación (DEX).

Certificado de origen (especialmente útil para aplicar aranceles preferenciales en el marco del TLC Colombia–Canadá).

Guía aérea (AWB) o conocimiento de embarque, según el medio de transporte.

Requisitos de Registro:

Formalizar la empresa como exportadora.

Registro en el RUT ante la DIAN como exportador.

Inscripción en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Registro en la Cámara de Comercio con la actividad de exportación.

Requisitos Aduaneros:

Registro vigente como exportador ante la DIAN.

Clasificación correcta del producto según la subpartida arancelaria, por ejemplo:

61.10.20.10.00 para suéteres de lana y algodón.

Recomendaciones Finales:

Aliarse con operadores logísticos confiables, que garanticen una cadena de suministro eficiente.

Apoyarse en entidades de promoción como ProColombia, que ofrece asesoría gratuita.

Realizar un primer envío pequeño como prueba para validar el proceso y la aceptación del producto en el mercado.

Capacitarse de manera continua en comercio exterior, normativas internacionales, y tendencias logísticas.

En resumen, la exportación no solo implica vender un producto en el extranjero, sino que requiere una visión estratégica, planificación detallada y cumplimiento normativo. Con el acompañamiento adecuado y una preparación sólida, exportar puede convertirse en una oportunidad de crecimiento y posicionamiento internacional para cualquier negocio.

15. CIBERGRAFÍA.

(s.f.). Recuperado el 2025 de 07 de 14, de Trading Economics:

<https://es.tradingeconomics.com/poland/population>

(s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de Slideshare: <https://es.slideshare.net/slideshow/guia-dex/14105330>

(s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de Control PONAL: <https://es.slideshare.net/slideshow/2-control-portuario-y-aeroportuario-direccin-de-antinarcticos-policia-nacional/25002095>

(s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de ANALDEX: <https://analdex.org/2022/02/08/nuevos-mecanismos-de-canalizacion-de-divisas-en-materia-de-importacion-y-exportacion-de-bienes-tarjeta-credito-debito-y-transferencias-de-fondos/>

(2025 de 7 de 14). Obtenido de Union Europea: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/eu-countries/poland_es

Arancel de Aduanas. (s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>

Banco Central Europeo. (s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de Estadísticas: https://www.ecb.europa.eu/stats/policy_and_exchange_rates/euro_reference_exchange_rates/html/eurofxref-graph-pln.es.html

Carton y Estiba. (s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de <https://cartonyestiba.com/producto/caja-de-carton-cc1/>

ESGIInnova Group. (s.f.). Obtenido de <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/04/norma-iso-14001-que-es/>

Ficha Tecnica. (s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de <https://boletines.exportemos.pe/recursos/boletin/chompa%20de%20dama.pdf>

Sistema Unico de Información Normativa. (s.f.). Recuperado el 14 de 7 de 2025, de JURISCOL: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>